



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

PRESIDENTE

**DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

SECRETARIO

**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Se informa a la Presidencia que existen registrados 32 Diputadas y Diputados por lo tanto hay quórum.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Elim Antonio Aquino:**

Buenos Días compañeros Diputados. Solicito a la mesa obviar el orden del día.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Presidente, solicito que en el orden del día se puede incluir por favor el posicionamiento del partido Acción Nacional al Segundo Informe de Gobierno.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Tomó nota.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pone a consideración del Pleno que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Presidente, le pedí, por favor...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Sí, se tomó nota, ya está incluido.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en **votación económica** se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de Instalación de fecha 13 de noviembre de 2018.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Acta del 13 de noviembre del 2018...

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Presidente, solicito que se obvie el acta anterior toda vez que se nos fue entregado y notificado vía correo electrónico.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Presidente, sólo quiero hacer una observación, si no quieren leerla no hay ningún problema, sólo quiero dejar conocimiento de que en ese orden del día del día 15 ya había sido aprobado y se metió un punto que no estaba considerado, yo no estoy en contra de las compañeras que forman una fracción denominada Mujeres Independientes, pero solamente quiero dejar claro que se violentó la Ley. Primero, en el artículo 80 segundo párrafo establece...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Me permite Diputada, estamos poniendo a consideración el acta de instalación de fecha 13 noviembre.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Ah, ok

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Bien, ponemos a consideración de la Asamblea que se obvie la lectura del acta del 13 de noviembre, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:**

Puede tomar mi asistencia por favor señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Perdón?

**El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:**

Mi asistencia.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Anotado, bien.

Quienes están por la afirmativa que se obvie la lectura del acta del 13 de noviembre, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la Sesión de Instalación de fecha 13 de noviembre de 2018.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en **votación económica** se pregunta si se aprueba el acta mencionada, solicito abran el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Hay 33 votos a favor y seis en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Aprobada el acta de la Sesión de Instalación de fecha 13 de noviembre de 2018.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Se va a dar cuenta con el **segundo punto** del orden del día: lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Solemne de apertura de fecha 15 de noviembre de 2018.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

**La Diputada Elim Antonio Aquino:**

Presidente, solicito obviar la lectura del acta toda vez que fue enviada a nuestros correos electrónicos.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Elim de que se obvie la lectura del acta de la Sesión Solemne de apertura del 15 de noviembre, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Está a consideración de la Asamblea el acta de la sesión...

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Presidente, con fundamento en el artículo 103 fracción II del uso del Reglamento Interior del Congreso, solicito el uso de la palabra para impugnar el punto número dos del orden del día que es la aprobación de esta acta.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿La apertura?

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Sí. La Solemne, el punto número dos, la que estamos...la que se acaba de obviar.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Adelante.

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias.

Compañeras y compañeros Diputados integrantes de la mesa, pueblo de Oaxaca, medios de comunicación que nos escuchan. En mi primera intervención como Diputado ante esta Honorable Asamblea, en esta Soberanía constituida quiero hacer patente el desacuerdo en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

que estoy de que en el inicio de la Legislatura se comience violentando la Ley, se comience violentando la Constitución. El artículo 43 de la Constitución es muy claro, la sesión que estamos por aprobar tiene que ser celebrada a las 11 de la mañana y tiene como efecto recibir el informe del Gobernador. Yo no entiendo por qué, Presidente de la Mesa, integrantes de la Jucopo, estamos prestándonos a doblegar la Constitución para efectos de un informe que está normado por nuestra Carta Magna local, está normado por la Constitución, no puede ser que estos legisladores que fuimos electos para respetar la Ley, para hacer Leyes, empecemos no obedeciendo la Ley, por lo tanto compañeros les pido que voten en contra de la aprobación de esta acta porque si queremos dar ejemplo de que Oaxaca ya cambió, si queremos dar ejemplo de que México ya cambió no podemos empezar mal compañeros. Por lo tanto les pido que cuando se ponga a consideración de ustedes voten en contra de esta acta y, más aun, cuando en el punto número tres del orden del día, ya entraré en su momento a hablar de él, nos convocaron sin los procedimientos que establece el Reglamento Interior y la Ley Orgánica y de la pura versión estenográfica de esta acta que están por poner a su consideración se puede percibir que el Gobernador, en esta Tribuna, habló mucho más de 20 minutos, ¿cómo es posible que la siguiente acta que es el punto número tres comienza a las once y cuarto. Esto me parece que estamos violentando el procedimiento, estamos desoyendo la Constitución y estamos mandando un mensaje a la ciudadanía de que empezamos a hacer mal las cosas. Yo les pido a todos mis compañeros de Morena, de la coalición “Juntos Haremos Historia” que por favor voten en contra de esta acta para no violentar la Constitución. Muchas gracias compañeros.

**El Diputado Presidente César Morales Niño:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la tribuna?

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada. Solito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

**El Diputado Othón Cuevas Córdoba:**

El mío porque me aparece que ha sido enviado pero en el camino alguien lo está deteniendo por ahí.

Pido asistencia para que se pueda... es un compló...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿A favor o en contra Diputado?

**El Diputado Othón Cuevas Córdoba:**

Es en contra.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Hay 31 votos a favor y 9 en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Aprobada el acta de la Sesión Solemne de apertura de fecha 15 de noviembre de 2018.

Se va a dar cuenta con el **tercer punto** del orden del día: lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

**ACTA DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO...**

**La Diputada Aleida Tonelli Serrano Toledo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Solicito a la Presidencia, si es posible, obviar la lectura

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada ha leída en el sentido de que se obvie la lectura del acta en mención, quienes estén por la afirmativa...

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Diputado, ¿me concede el uso de la palabra por favor?. Diputado, no conocemos el contenido del acta, al correo de su servidora jamás fue enviada esta acta por lo tanto sí necesito saber cuál es su contenido, necesitamos que se lea, si es tan amable.

**El Diputado Othón Cuevas Chávez:**

De igual manera, me sumo en este caso a la exigencia de que se lea para conocer lo que vamos a votar y pido mis compañeros de la fracción parlamentaria de Morena que por coherencia, porque decimos no mentir, no robar, no traicionar, votemos sabiendo qué vamos a votar.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Presidente, ya dele lectura por favor, pierde más tiempo, ahí están debatiendo un tema, dele lectura por favor.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Vamos a someter a votación, por favor, solicito a la Asamblea...

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Presidente, le había pedido yo el uso de la voz para manifestar...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Sí, vamos a someter a votación la propuesta...

**El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**

Presidente...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Perdón, Vicepresidente, permítame por favor, es un tema de orden, vamos a someter a votación de la Asamblea la propuesta de la Diputada Aleida en el sentido de que se obvie la lectura con el que se acaba de dar cuenta... quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

**El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**

Sólo le pido Presidente que haya respeto a esta Mesa, ningún Diputado nos puede dar órdenes.

**La Diputada \_\_\_ (no reconocida):**

Presidente, por favor, a mí tampoco... yo no tengo conocimiento, a mí no me llegó nada. Entonces necesito la lectura, por favor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Estamos en un proceso de votación, por favor, quienes estén por la afirmativa de que se obvie la lectura.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**

Presidente Niño, hágale caso a su Vicepresidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

...sírvanse levantar la mano.

**La Diputada --no reconocida:**

Por procedimiento consideramos que es necesario darle lectura al acta.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Bien, quienes estén en contra sírvanse levantar la mano. Adelante Secretario.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

**ACTA DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día jueves quince de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que hasta el momento se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados. **Por lo que existiendo**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión** (Después de iniciada la sesión registran su asistencia las y los Diputados que no lo habían hecho). Registrándose la asistencia de las y los ciudadanos Diputados siguientes: Cesar Enrique Morales Niño, Presidente; Pavel Meléndez Cruz, Vicepresidente; Yarith Tannos Cruz, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaria. De igual forma, registran su asistencia las y los ciudadanos Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas.

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el orden del día. En este instante, a petición del ciudadano Diputado Freddie Delfín Avendaño, se consulta a la Honorable Asamblea si se obvia su lectura, aprobándose con mayoría de votos a favor.

Omitida la lectura del Orden del día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

1.- Lectura de los documentos suscritos por la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Partido Morena, Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, integrante del Partido Encuentro Social, con los que dan a conocer la integración de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

2.- Acuerdo suscrito por la Diputada Laura Estrada Mauro, del Partido Morena, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, del Partido del Trabajo, la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que comunican la instalación de la Junta de Coordinación Política de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

3.- Toma de Protesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado; del cual, una vez que se da a conocer, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea y en atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del día, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.

I.- En atención a este primer punto, se le da lectura a los documentos suscritos por: la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Partido Morena; el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo; la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, integrante del Partido Encuentro Social, con los que dan a conocer la integración de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura; de los cuales, se transcriben enseguida: **“ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO MORENA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO** Se acuerda constituir el Grupo Parlamentario de Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los siguientes términos: **Nombre del Grupo Parlamentario:** Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lista de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario: Dip. Laura Estrada Mauro, Dip. Elisa Zepeda Lagunas, Dip. Mauro Cruz Sánchez, Dip. Migdalia Espinosa Manuel, Dip. Magaly López Domínguez, Dip. Horacio Sosa Villavicencio, Dip. Gloria Sánchez López, Dip. Timoteo Vásquez Cruz, Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Dip. Juana Aguilar Espinoza, Dip. Elena Cuevas Hernández, Dip. Fredie Delfín Avendaño, Dip. Rocío Machuca Rojas, Dip. Emilio Joaquín García Aguilar, Dip. Karina Espino Carmona, Dip. Alejandro López Bravo, Dip. Inés Leal Peláez, El Diputado Pavel Meléndez Cruz, Dip. Luis Alfonso Silva Romo, Dip. Hilda Graciela Pérez Luis, Dip. Othón Cuevas Córdova, Dip. Griselda Sosa Vásquez, Dip. Leticia Socorro Collado Soto, Dip. Ángel Domínguez Escobar, Dip. Ericel Gómez Nucamendi, Dip. Arcelia López Hernández”. En este instante, el Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz, solicita un receso para conformar el Grupo Parlamentaria del Partido Morena, toda vez que un número determinado de Diputados no ha firmado el acta que recibió el Oficial Mayor. En



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría continuar con la lectura. Ante la instrucción del Diputado Presidente, la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis solicita una explicación del por qué no se concede la petición. En respuesta, el Diputado Presidente indica que ya fue aprobado el Orden del día e instruye a la Secretaría continuar con la lectura. Tomando la palabra la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, indica que no está a discusión el orden del día. Nuevamente toma la palabra también el Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz para solicitar un receso. De igual forma, el ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova toma la palabra para indicar que su firma no está en el documento. También hacen uso de la voz la ciudadana Diputada Inés Leal Peláez y Arcelia López Hernández para solicitar un receso. Ante el uso desmesurado del uso de la palabra sin solicitarla, el Diputado Presidente exhorta respetuosamente a las y los ciudadanos Diputados guardar orden, respeto y compostura, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, con fundamento en el artículo 39, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo, y en atención a la solicitud hecha por los ciudadanos Diputados que así lo solicitaron, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea, si se declara un receso, por lo que solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano (nueve Diputados levantan la mano), acto seguido, solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la negativa de declarar un receso, se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). En vista del resultado anterior, se rechaza la solicitud y se instruye a la Secretaría continuar con la lectura. Ante la insistencia de algunas y algunos ciudadanos Diputados de hacer el uso de la palabra sin solicitarlo, el Diputado Presidente solicita al área correspondiente el control de los micrófonos. En uso de las facultades que le confiere las fracciones I, V, VII, X, XI, XVII, XVIII y XXVIII, continúa con el desarrollo de la sesión. Para ello, solicita a la Secretaría continuar con la lectura de los documentos, mismo que se transcriben a continuación:

**“ACTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR LA QUE SE DESIGNA AL COORDINADOR, VICECOORDINADOR Y VOCERO, LEVANTADA CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO.** En las instalaciones que ocupa el Palacio Legislativo, sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada en la calle catorce oriente, número uno, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se reúnen las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con veinte minutos del día seis de noviembre de dos mil dieciocho... Una vez verificada la presencia de veintiséis Diputadas y Diputados que integran el Grupo Parlamentario de Morena, de común acuerdo designaron a la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, para que presida la presente sesión y como consecuencia de ello,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

proceda a instalarla formalmente, la cual quedó instalada siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día seis de noviembre de dos mil dieciocho... Después de un diálogo amplio y de diversas opiniones de las Diputadas y Diputados que asistieron a esta sesión, por unanimidad de votos de los presentes se establecieron los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Se designa a la Diputada **LAURA ESTRADA MAURO**, como Coordinadora General del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO:** Se designa al Diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, como Vicecoordinador General del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO:** Se designa a la Diputada **DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ**, como vocero del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **CUARTO:** Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el relativo a la Constitución del Grupo Parlamentario de Morena, para que proceda conforme a lo establecido por el artículo 80 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca... Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. **DIP. LAURA ESTRADA MAURO.** Rúbrica; **-DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.** Rúbrica; **-DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.** Rúbrica; **-DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.** Rúbrica; **-DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.** Rúbrica; **-DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.** Rúbrica; **-DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.** Rúbrica; **-DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.** Rúbrica; **-DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ.** Rúbrica; **-DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.** Rúbrica; **-DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.** Rúbrica; **-DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO.** Rúbrica; **-DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS.** Rúbrica; **-DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.** Rúbrica; **-DIP. KARINA ESPINO CARMONA.** Rúbrica; **-DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO.** Rúbrica; **-DIP. INÉS LEAL PELÁEZ;** **-EL DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ;** **-DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO;** **--DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS;** **-DIP. OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA;** **-DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ;** **-DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO;** **-DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR;** **-DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI;** **-DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ”**

**“ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y ELECCIÓN DE COORDINADOR DE FRACCIÓN EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE 2018.** En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo la 11:00 horas, del día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en el Edificio del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional PRI, Carretera Internacional 1503, Santa Rosa Panzacola, C.P. 68010, en el “Salón Presidentes”, previa convocatoria, se reunieron los CC. Diputados electos del PRI, Gustavo Díaz Sánchez, Jorge Octavio Villacaña



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Jiménez, Alejandro Avilés Álvarez, Yarith Tannos Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y Magda Isabel Rendón Tirado, a efecto de llevar a cabo la **CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMETARIO DEL PRI Y ELECCIÓN DE COORDINADOR DE FRACCIÓN EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**, dando cumplimiento así a lo establecido en los artículos 79, 80 párrafo tercero, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo... **Instalación Legal de la Sesión:** En uso de la voz el Ciudadano Gustavo Díaz Sánchez, integrante del grupo parlamentario manifiesta: en virtud de existir quórum legal y siendo la 11: 00 horas, del día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho, declara legalmente instalada la Sesión. **Constitución del Grupo Parlamentario del PRI.** Una vez instalada la sesión, se procede a someter a consideración la voluntad de constituir el Grupo Parlamentario del PRI, lo cual se ratifica por unanimidad en votación económica. **Propuesta y Elección del Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI:** En uso de la voz la Ciudadana Yarith Tannos Cruz, integrante del Grupo Parlamentario, propone al pleno la propuesta del ciudadano Alejandro Avilés Álvarez como coordinador del grupo parlamentario del PRI en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por lo que se les pregunta a los integrantes, que si alguien desea hacer uso de la palabra. En atención a que ninguno de los presentes desea hacer uso de la palabra se pregunta si están a favor de que el ciudadano Alejandro Avilés Álvarez, sea designado como Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El ciudadano Gustavo Díaz Sánchez, da cuenta con la votación: APROBADO... **GRUPO PARLAMETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** Rúbrica; **-DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ.** Rúbrica; **-DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.** Rúbrica; **-DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.** Rúbrica; **-DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ.** Sin rúbrica; **-DIP. YARITH TANNOS CRUZ.** Rúbrica; **-DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO.** Rúbrica”

**“MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS. PRESENTE.** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fue celebrada el día 14 de noviembre del presente año, la Asamblea Constitutiva del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo que integra la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el cual se determinó: a) La denominación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) El nombre de los Diputados Electos que lo conforman: 1.- Saúl Cruz Jiménez. 2.- Cesar Enrique Morales Niño. 3.- Noé Doroteo Castillejos. c) El coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Noé Doroteo Castillejos. Anexo el Acta de Asamblea, en la que consta la decisión de los miembros en constituirse en Grupo Parlamentario, con la denominación del Grupo Parlamentario, en términos de lo dispuesto por



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solicitando tenga a bien disponer lo conducente para la ejecución de los trámites relacionados con el registro y la acreditación del coordinador y sus integrantes, así como la denominación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Sin más por el momento quedamos a su distinguida consideración. Noé Doroteo Castillejos. Rúbrica”

**“Nombramiento como Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en el Congreso Local del Estado de Oaxaca.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, primer párrafo, fracción XII, de los Estatutos vigentes de “Encuentro Social”, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Directivo Nacional se expide el presente NOMBRAMIENTO como Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en el Congreso Local del Estado de Oaxaca. Por lo que se extiende la presente al Ciudadano: **Fabrizio Emir Díaz Alcázar**, Quien ha sido nombrado, para desempeñar dicho cargo a partir del día de la fecha, como Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en el Congreso Local del Estado de Oaxaca. Dado en la Ciudad de México, en fecha 17 de agosto de dos mil dieciocho, para los efectos conducentes a que haya lugar. **Hugo Eric Flores Cervantes**, Presidente del Comité Directivo Nacional. Rúbrica”

**“C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. C. OFICIAL MAYOR DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA. P R E S E N T E.** Las que suscriben CC. DIPUTADAS AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO Y VICTORIA CRUZ VILLAR, promoviendo por nuestro propio derecho, así también con el carácter que tenemos acreditado dentro del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente escrito manifestamos Que de conformidad con lo señalado por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca , así como por lo estipulado por los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca SOLICITAMOS DE MANERA FORMAL LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DENTRO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, al tenor de la siguientes consideraciones en términos del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procedemos a señalar lo siguiente: 1.-NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO: Partido Verde Ecologista de México. 2.-NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO: CC. Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar. 3.-NOMBRE DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO: C. DIP Aurora Bertha López Acevedo... **ATENTAMENTE SUFRAGIO**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**EFFECTIVO NO REELECCIÓN “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. C. DIP AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO. Rúbrica; -C. DIP VICTORIA CRUZ VILLAR. Rúbrica”**

**“DIP. CESAR MORALES NIÑO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.** Las que suscriben CC. DIPUTADAS AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO Y VICTORIA CRUZ VILLAR, promoviendo por mi propio derecho, así también con el carácter que tenemos acreditado desde el día 13 de noviembre del presente año dentro del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por medio del presente escrito manifestamos... Con fecha 15 de noviembre del 2018, se remitió mediante oficio número SGPVEM/012/2018, escrito signado por Félix Martínez Olivares, en su carácter de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual hizo de conocimiento de la C. DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, su nombramiento mediante Asamblea del Consejo Político Estatal como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Por lo que una vez determinado lo anterior y con los anexos que se agregan al presente, es que procedemos de nueva cuenta a solicitar la conformación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en los términos siguientes: **1.- NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO:** Partido Verde Ecologista de México. **2.-NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO:** CC. DIPUTADAS AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO Y VICTORIA CRUZ VILLAR. **3.- NOMBRE DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO:** C. DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFFECTIVO NO REELECCIÓN “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO. Rúbrica; -C. DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR. Rúbrica”.**

En este acto, se da cuenta con el documento suscrito por las ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, y que hicieron llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **“DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fue celebrada el día 13 de Noviembre del año dos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

mil dieciocho, la Asamblea Constitutiva de la Fracción Parlamentaria **MUJERES INDEPENDIENTES**, que integrarán las suscritas Diputadas de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO Y ELIM ANTONIO AQUINO**, en el cual se determinó: I.-La decisión de las Diputadas **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO Y ELIM ANTONIO AQUINO**, de ser Diputadas independientes, así como la denominación de la Fracción Parlamentaria que se constituye en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y que en lo subsecuente se denominara “**MUJERES INDEPENDIENTES**”. II.- Los nombres de la Diputadas locales que forman la fracción parlamentaria citada en el punto anterior, son: **1. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO. 2 ELIM ANTONIO AQUINO**. III.- La Coordinadora electa de la Fracción Parlamentaria “**MUJERES INDEPENDIENTES**” en la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, lo es la Diputada **ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**. Del Distrito XIX, Salina Cruz, Oaxaca. Solicitando tenga a bien disponer lo conducente para la ejecución de los trámites relacionados con el registro y la acreditación de la Coordinadora y sus integrantes, así como la denominación de la Fracción Parlamentaria “**MUJERES INDEPENDIENTES**”, para posteriormente realizar la declaratoria correspondiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. “**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**” **DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO. Rúbrica; -DIP. ELIM ANTONIO AQUINO. Rúbrica**”;

Acto continuo, en atención a los documentos con los que se acaban de dar cuenta, de las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Aurora Bertha López Acevedo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino respectivamente, y la documentación entregada a la Presidencia, **el Diputado Presidente declara, de conformidad con lo previsto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a partir de esta fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, quedan constituidos ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Mujeres Independientes; en los términos de sus respectivas actas constitutivas, resultando ser coordinadores las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados: Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Aurora Bertha López Acevedo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Aleida Tonelly Serrano Rosado integrantes de los Partidos Morena, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Mujeres Independientes respectivamente, por lo que desde este momento quedan facultados para ejercer las atribuciones que la Ley les confiere.**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

II.- Se da cuenta con el Acuerdo suscrito por la Diputada Laura Estrada Mauro, del Partido Morena; el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Noé Doroteo Castillejos, del Partido del Trabajo; la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que comunican la instalación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que se transcribe enseguida: **“ACUERDO.-** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, conforme a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, queda legalmente integrada e instalada con los Coordinadores Parlamentarios de la siguiente forma: Diputada Laura Estrada Mauro, Coordinadora del Grupo Parlamentario del **Partido MORENA**, Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**, Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Coordinador del **Partido Encuentro Social**, la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, correspondiendo la **Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la ciudadana Diputada LAURA ESTRADA MAURO, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA**, y no habiendo otro punto que tratar se clausura la presente sesión. **INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DIP. LAURA ESTRADA MAURO PRESIDENTA COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Rúbrica; -DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Rúbrica; -DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Rúbrica; -DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. Rúbrica”;** en virtud de lo expuesto, el Diputado Presidente informa al Honorable Pleno que **la Junta de Coordinación Política ha quedado integrada por los ciudadanos Diputados: Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Aurora Bertha López Acevedo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar**, y que de conformidad con lo previsto por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **la Presidencia recae**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

en la Diputada Laura Estrada Mauro, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Al efecto, ordena comunicar a las instancias correspondientes.

III.- Se procede a la toma de Protesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, para ello, el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie, y a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, pasar al frente para la protesta de Ley. Una vez que las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Aurora Bertha López Acevedo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Aleida Tonelly Serrano Rosado, se encuentran enfrente de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente expresa: "ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Aurora Bertha López Acevedo y Fabrizio Emir Díaz Alcázar: **¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado?**" En respuesta, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados Laura Estrada Mauro, Alejandro Avilés Álvarez, Noé Doroteo Castillejos, Aurora Bertha López Acevedo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Aleida Tonelly Serrano Rosado responden: **"Sí, Protesto"**, por lo que el Diputado Presidente indica: **"si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**. Acto seguido, el Diputado Presidente indica que pueden tomar sus lugares.

Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles veintiuno de noviembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria.

Se levanta la Sesión siendo las once horas con treinta y un minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE.

**CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**YARITH TANNOS CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

DIPUTADO SECRETARIO

**GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

Es cuanto.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**

Ciudadano Presidente, solicito de manera atenta que por la vía formal me sea enviada el acta de esta sesión que estamos por votar por favor. Ninguna de las actas anteriores me las hicieron llegar, pero tengo interés particular en esta por las inconsistencias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Bien, tomamos nota Diputada, claro que sí. Bien, han pedido hacer uso de la palabra la Diputada María de Jesús, el Diputado Pavel Meléndez, el Diputado Luis Alfonso Silva, la Diputada Hilda Graciela Pérez y el Diputado Othón Cuevas Córdova.

Concedemos el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público aquí presente, medios de comunicación que me escuchan. mi participación el día de hoy es relativa al tema de la del día 15 noviembre. Yo quiero comentarles que se violentó el proceso legislativo porque se aprobó un orden del día el cual estaba exhibido en pantallas y cuando se desarrolló la sesión se incluye un punto que no estaba dentro de ese orden del día, quizá a lo mejor por los problemas que había internos del grupo parlamentario de Morena el Presidente no me escuchaba que yo le decía que estaba violentando el orden del día pero sí quiero dejar constancia el día de hoy porque el día 15 se aprobó este punto, aprobó la JUCOPO y quienes la integran, sin embargo, es necesario que quede constancia de lo siguiente: primero, en el orden del día que se aprobó mencionaba cuáles eran los grupos parlamentarios; segundo, se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

incluyó un documento presentado por unas compañeras y yo no estoy en contra de las compañeras, yo lo que vengo a manifestar el día de hoy es que se violentó la Ley Orgánica porque el artículo 80 en su segundo párrafo dice lo siguiente: “ por lo que hace a los Diputados independientes, éstos podrán constituirse como grupo parlamentario debiendo cumplir para tal efecto lo dispuesto por esta Ley y su reglamento”. La Ley Orgánica en su artículo tercero fracción XIII nos dice: “ para los efectos se entenderá por Diputado independiente el Diputado que emana de una contienda electoral y haya solicitado su registro con tal carácter en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”. Las compañeras no son compañeras independientes, ellas son Diputadas sin partido. El Presidente hizo uso de sus facultades pero nunca dio a conocer que se modificaba el orden del día. Yo sí quiero dejar constancia de esto porque no sé si fue por el nerviosismo, por el disturbio que estábamos presenciando, qué fue lo que pasó que no se respetó lo que establece la Ley Orgánica. Por eso, si es necesario, por favor compañeros yo los invito, uno, a que nos pongamos a leer un poquito, tanto la Ley como el reglamento, y dos, nos vemos muy mal estando aquí discutiendo cosas internas, yo creo que es importante que podamos caminar y que no demos pues ese teatro que se está dando en todas las sesiones. Por lo tanto quiero que se deje en manifiesto en el diario de los debates esto que estoy mencionando. Gracias.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Presidente, por alusión ¿podría tomar la palabra? por favor.

**El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Presidente, quisiera también pedirle si puede leer la lista de los Diputados que se inscribieron para hacer uso de la palabra y en qué sentido lo pidieron.

**Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Bien, la participación de los Diputados es para impugnar el acta y es el Diputado Pavel Meléndez, Luis Alfonso Silva, Hilda Graciela y Othón Cuevas.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diiputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sí, el reglamento es muy claro al decir que solamente tres se pueden inscribir cuando nada más participan en un solo sentido.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Es correcta su apreciación Diputado. Dado que ningún Diputado ha manifestado su intención de hacer uso de la palabra a favor del acta continuamos con las participaciones de los Diputados.

**El Diputado (irreconocible):**

Diputado, solamente una aclaración, al final de las participaciones las petición es que se someta a consideración el acta que está a la vista y que votemos los Diputados.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Así es, se toma nota. Bien, concedemos el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez.

**La Diputada Aleida Serrano Rosado:**

Presidente, yo sí pedí la palabra por alusión...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Perdón, Diputado, concedemos el uso de la palabra a la Diputada Aleida por alusiones. Adelante Diputada.

**La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:**

Sí, igual para constar en este recinto legislativo que las Diputadas Elim y una servidora hicimos en tiempo y forma y cumplimos con el artículo 80 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y no existieron ningún tipo de vicios ni dolo por nuestra parte, lo hicimos en tiempo y forma y sólo exijo que se respeten nuestros derechos... Es cuanto Presidente.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Una moción Presidente, pero que se apegue al tema que estamos tratando, ese no es el tema, por favor Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Muchas gracias Diputada. Tomamos nota. Concedemos el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez Cruz.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Pero empezar mi intervención citando a Juan Jacobo Rousseau que decía: si la razón hace al hombre, el sentimiento lo conduce y eso es lo que quiero evocar de ustedes. Como miembro de la mesa y Vicepresidente de esta Cámara no tuve conocimiento de lo que el reglamento establece para convocar a una sesión ordinaria y violentando el procedimiento legislativo y violentando la Constitución de nuestro Estado, fue convocada la sesión de manera arbitraria. Incluso la Secretaria de la mesa me preguntaba que qué íbamos a hacer si estábamos invitados al informe del señor Gobernador. Quiero decirles a ustedes que mi intervención no va en contra de una persona o de una Diputada en particular, va en contra de violentar las Leyes de Oaxaca, que si hemos asumido esta responsabilidad republicana es para dar muestras de que somos garantes del Estado de derecho en nuestro Estado y para hacer y tener toda la responsabilidad y tener nuestra actitud republicana debemos respetar esta Soberanía y para eso existe un reglamento en este Congreso, un reglamento que nos dice los procedimientos a seguir y que sin embargo sabemos que no somos ingenuos, que hay acuerdos políticos que a veces trastocan y van más allá de las Leyes que están escritas pero esos acuerdos siempre están supeditados a la Ley y la Ley Orgánica de este Congreso establecía este procedimiento. No quiero que se interprete mal de que estamos votando en contra de esta acta porque estamos haciendo uso faccioso de alguna consideración política al interior del grupo parlamentario, sólo solicitamos civilizadamente un receso para conocer los documentos que ahí se estaban presentando. El artículo 32 de este reglamento establece que la Mesa Directiva es el órgano de Gobierno que representa la unidad del Poder Legislativo y se conduce bajo los principios de legalidad, de imparcialidad, de objetividad, de transparencia, de ética e



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

igualdad entre pares y eso fue trastocado en mi derecho como representante popular del distrito de Santo Domingo Tehuantepec. Por eso tengo que recordar al señor Presidente que es su facultad como dice el artículo 39, abrir, prorrogar, suspender o recesar las sesiones y su facultad la supeditó a una mayoría irresponsable que lo único que pedíamos un determinado grupo de legisladores era un diálogo para conocer los documentos que se iban a someter y que ya escuchamos por parte del Secretario. Quiero terminar diciéndoles a todos los compañeros de todos los grupos parlamentarios que sí es el diálogo, el debate, la argumentación y el sustento que va a llevar a cabo esta Legislatura siempre se hace en el ánimo de respeto no solamente a la persona que habla sino a los que representamos esta Soberanía del Estado y que no vuelva a pasar nunca el espectáculo del cual fuimos nosotros objeto y que nos plancharon pero dignamente podemos decir que ahora esperemos que se retomen las causas legales. Gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo y solicito a los oradores se dirijan con respeto a esta Asamblea por favor

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Compañeros Diputados, Mesa Directiva yo quiero hacer dos consideraciones, una es de carácter técnico jurídico legislativo y otra consideración de carácter moral. En la convocatoria de la sesión por la cual estamos aquí para aprobar o desaprobar el acta se incumplieron los procedimientos legislativos, el artículo 52 del reglamento, señor Presidente de la Mesa Directiva, es muy claro. Dice que debemos citar con 48 horas de anticipación para una sesión ordinaria. Todos los aquí presentes y la prensa también fue testigo que se citó en la Sesión Solemne anterior. Este es el primer error Presidente. El siguiente error es que se cita a las 11 de la mañana, que es cuando la Constitución local establece que será la Sesión Solemne de la entrega del informe. Yo creo que si nosotros somos los hacedores de Leyes, somos los legisladores, tenemos que ser los primeros en cumplirla. Tenemos que ser ejemplo para la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

sociedad mexicana, para la sociedad oaxaqueña. Otra vez volviendo al 1 julio, creo que la manifestación popular fue muy clara, la gente ya quiere transparencia, la gente ya no quiere cochupo y arreglos en lo oscuro. Más allá, yo tuve la pericia de pedir la versión estenográfica de la sesión que estamos por aprobar y curiosamente señor Presidente y ahí para que le llame la atención al Oficial Mayor o a quien le auxilie en esas labores, difiere lo que estamos por aprobar de la versión estenográfica, difiere porque hay documentos donde inclusive se dice que firman unas personas y hoy curiosamente ya no firman estas personas, en la sesión que se aprobó el documento que se quería aprobar ese día ni siquiera se elegía vicecoordinador de Morena, hoy hay vicecoordinador compañeros, imagínense, de ese tamaño. Yo conmino a mis compañeros legisladores de la coalición “Juntos Haremos Historia”, a los compañeros legisladores de otras fuerzas políticas a que cumplamos con nuestro encargo con responsabilidad, a que entendemos que los tiempos son distintos, que la gente ya no quiere más reuniones previas de las previas de las previas donde todo se arregla en una mesa entre cuates, no, la gente quiere procedimientos legislativos claros. Hoy estamos expuestos a las redes sociales y al escrutinio público. Si no hacemos gala del honor y del encargo que tenemos como legisladores locales, le estamos fallando a la población señor Presidente. Cuando votamos por usted lo hicimos confiando en que sería un digno Presidente de la Mesa Directiva, no haga creer que nos equivocamos por favor. Por eso les pido compañeros Diputados que voten en contra de la aprobación de esta acta que tiene muchos errores e inclusive pudiera presumirse la utilización de documento falso. Hacedores de Leyes, cumplámoslas por favor. Muchas gracias, compañeros.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

**El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Presidente, tiene usted que declarar suficientemente discutido el asunto y someterlo a votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Ya se dio entrada a las participaciones de los Diputados.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Seré breve, Presidente. Desde mi curul hago uso de la voz. Pues es en el mismo sentido que ante el desaseo legislativo que vimos el pasado 15 noviembre, las diferentes inconsistencias que presenta el acta y que hoy definitivamente con la lectura que se da, ratificamos, su servidora va a votar en contra, va a votar en contra y no porque haya un acuerdo como ya se está presumiendo, simple y sencillamente porque afortunadamente somos gente pensante y analizamos y ante la falta oportuna del conocimiento del acta que hoy se pretende aprobar el voto será en contra, presumiendo que se presentan documentos donde el nombre de su servidora está presente sin haber sido parte de esas reuniones. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada, se concede el uso de la palabra al Diputado Otón Cuevas Córdoba.

**El Diputado Othón Cuevas Córdoba:**

Con su venia Presidente. Quiero dedicar esta participación a los hombres y mujeres, este ejército de voluntarios que están participando en la cuarta transformación y que no están haciendo politiquería, agandallándose puestos y espacios. Para los miles de hombres y mujeres que están convencidos de que este cambio pasa también por principios morales, éticos quiero decir que mi voto es en contra. Es en contra porque, incluso, el día que se cantó el acta que supuestamente celebramos de manera interna en Morena cuando aparecen nuestros nombres pedimos el receso porque no la conocíamos y a cambio sí teníamos en nuestras manos documento que estaba firmado por toda la bancada, es decir, se pasó a firma uno y se metió otro. Peor aún, y toda vez que es pública esa sesión, nuestros compañeros que están en campo trabajando en este proyecto que encabezará el licenciado Andrés Manuel a partir del día 1° de diciembre quiero decir, peor aún, hoy están sometiendo a votación un acta diferente a la que leyeron ese día. Había una firma, por ejemplo, en esa acta que se leyó



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

del compañero Diputado Ericel Gómez Nucamendi, Delegado Nacional en Morena en Oaxaca y hoy no aparece su rúbrica, es decir, compañeros, no podemos iniciar con una actitud de esa manera un proyecto que desde Oaxaca tiene que ser acompañado con ética, con transparencia, con honestidad. Luego entonces yo llamo a predicar con el ejemplo y no dar salidas salomónicas a actas que a fin de cuentas no representan la voluntad de quienes integramos este grupo parlamentario. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Presidente, con todo respeto, los señores que están emitiendo su voto, porque no lo somete a votación, ya van dos participaciones que están en contra y ya fueron cuatro participantes...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Una vez discutida el acta de la que se acaba de dar cuenta, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta intención. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría para que cuente la votación por favor.

**El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**

Señor Presidente, solicito que la votación sea por el panel electrónico.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

No hay ninguna obligación al respecto.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Veintidós a favor.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Aprobada.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Diputado, si es tan amable, solicito se asiente el sentido de nuestro voto en contra en el acta.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Ya fue votada.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Diputado, no tiene nada que ver, estoy solicitando se asiente el sentido de nuestro voto en contra. Hay que leer Diputado, con todo el respeto que me merece.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día, documentos en cartera.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Señor Presidente, solicito que se elabore un acta de los compañeros legisladores que votaron en contra.

**La Diputada María Lila Arcelia Mendoza Cruz:**

Por favor repita la pregunta.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pasa al cuarto punto del orden del día: documentos en cartera. Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Escritos recibidos en Oficialía mayor...

**La Diputada Victoria Cruz Villar:**

Dado que tenemos a la mano los documentos en cartera y que están a la vista de cada uno de nosotros en las tabletas que tenemos solicitaría que se pueda obviar la lectura de los mismos dado que como se dice es nuestra responsabilidad conocer previamente lo que vamos a tratar en esta sesión.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Victoria Cruz Villar, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

**El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Hago la observación, nada más para que conste en el acta de la sesión sobre el escrito recibido por parte del Oficialía Mayor del Comité Ejecutivo Seccional de la sección 22 del CNTE, que se presentó en esta Soberanía.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

No habiéndose realizado alguna otra observación y **con fundamento en el artículo 5º transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo**, se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Posicionamiento del partido Acción Nacional relativo al Segundo Informe de Gobierno.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Con su venia Diputado Presidente. Amigas y amigos Diputados. Compañeros y compañeras periodistas. Señoras y señores. Acción Nacional asiste hoy a esta segunda sesión del Primer Periodo Ordinario de sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura con la convicción de que no es ésta una época de cambios sino un cambio de época. La época de la izquierda en el poder, la época de la virtual materialización de sus convicciones y del sueño de patria que a través de largas e intensas luchas dieron mucho tiempo. Este día asisto también con la convicción de que a quienes estamos aquí nos une el anhelo de corresponder la confianza de las y los oaxaqueños quienes miran esta nueva época de la posibilidad de tener una sociedad más justa y una vida mejor y más digna para todos. Hacer eso posible implica asumir lo obvio, la elección ha terminado, a partir de este día tenemos el honor de servir a la patria desde este Congreso y con lo moderno de la democracia deliberativa y la pluralidad. La elección, repito, ha terminado, es el tiempo de asumir las enseñanzas que la pasada elección le ha dado a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

cada uno pero también a reconocer que este cambio de época deriva en gran parte del hartazgo ciudadano, de una parte de la clase política frívola, distante, incongruente y corrupta que fue castigada en las urnas por una sociedad indispuesta a solaparla. Desde la tribuna de esta máxima casa del pueblo les decimos a las y los ciudadanos, Acción Nacional ha escuchado el reclamo, las y los panistas atendemos la elección y haremos lo necesario para darles significado y trascendencia su clamor. El 15 de noviembre del 2018 se cumplió con el segundo año de Gobierno de Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado y en la misma fecha que pasará a la historia como un día de vergüenza para la democracia oaxaqueña por la falta de cumplimiento de sus compromisos de campaña, de los objetivos y de su plan de desarrollo pero sobre todo de la palabra empeñada con miles de familias oaxaqueñas, con millones de niñas y niños de casi todas las regiones del Estado que se quedaron sin hogar, sin escuela y sin esperanza y que hoy, después de un año, sigue esperando un lugar donde vivir, un aula donde estudiar y un empleo digno para que sus padres les pongan la comida y les devuelvan la esperanza de un futuro mejor. Hace dos años, que el Gobernador Alejandro Murat llegó a este cargo, después de una larga campaña en la cual se cuestionó la legitimidad de su origen, su residencia, su arraigo e identidad como oaxaqueño. Han pasado dos años de Gobierno, el Gobernador de Oaxaca y su equipo tuvieron la oportunidad de romper tales cuestionamientos e iniciar un proceso de legitimación a partir del ejercicio del poder público y tristemente para Oaxaca no lo ha logrado. En el marco de la presentación del Segundo Informe del Ejecutivo Estatal y con la honrosa representación del partido Acción Nacional, desde esta alta tribuna y de cara a nuestra entidad quiero hacer patente su postura respecto a este segundo tramo en el camino de la administración local, más allá de dogmas y prejuicios sino más bien apegada al sentir de la mayoría de los oaxaqueños y oaxaqueñas. Oaxaca vive hoy días oscuros, inciertos, de duda y zozobra, vivimos tiempos de desaliento, de desesperanza, de falta de credibilidad y de pérdida de confianza, que más tenemos que aguantar para darnos cuenta del gran desastre y abandono



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

en el cual está sumergido nuestro Estado. Hace dos años el Ejecutivo Estatal presentó el proyecto de Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022 bajo cinco ejes: Oaxaca incluyente con el desarrollo social, Oaxaca moderno y transparente, Oaxaca seguro, Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable y tres políticas transversales: por los indígenas, protección de los derechos de los niños y las niñas y adolescentes e igualdad de género. Pero más allá de todos estos objetivos, hizo un compromiso político de gran envergadura. Yo lo llamaría la cuarta política transversal del plan de desarrollo estatal y quizá la más importante de todas ellas: gobernar con independencia, sin el apoyo ni la influencia de factores externos, ajeno a toda forma de tutelaje, cumpliendo con firmeza y de modo indeclinable el mandato de la Ley. Hoy, a dos años de haber iniciado su mandato, el Gobierno de Alejandro Murat Hinojosa no ha demostrado el cumplimiento de ninguno de los cinco ejes de Gobierno ni tampoco ha dado prueba que es capaz de terminar con el sueño y la ambición del prísmo del viejo cuño para restablecer los fueros del populismo, la manipulación política, el clientelismo y el fracaso de las políticas públicas ajenas al sentir y la idiosincrasia de los oaxaqueños. Es decir, esa cuarta política transversal sigue escondida en un cajón de su escritorio, y a dos años de su Gobierno no hemos recibido una señal de que esté dispuesto a cumplirla. Soy una mujer que cree en la palabra empeñada, una oaxaqueña que piensa que la franqueza es la enseñanza más contundente de la política. Por eso, como panista y como legisladora, valoro más los hechos que las palabras, los hechos hablan de compromiso y los compromisos hablan de trabajo, dos años de Gobierno suelen ser suficientes para valorar los cambios en un Gobierno que se comprometió a transformar el rostro de Oaxaca mediante acciones como la creación de una red de seguridad social, el mejor centro de capacitación docente del país, el Instituto del emprendedor y el banco del micro crédito, la capacitación, equipamiento y modernización y mando único en materia de seguridad pública, una entidad libre de bloqueos y plantones y la sustentabilidad plena para garantizar la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente del Estado. Como Diputada emanada de Acción Nacional debo decir que no veo un



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

panorama alentador para esta administración. Desde mi óptica, el Gobierno de Alejandro Murat tiene tache, no cumplió con lo prometido, está reprobado, a dos años de este Gobierno encontramos pocos motivos para ser optimistas. Hoy, el semáforo del Gobierno estatal sigue en rojo, es decir no se mueve, no avanza, está paralizado y no sabemos para dónde y de qué manera van a empezar a caminar pero, más allá de la opinión de los partidos políticos que estamos representados en el Congreso, debe tomarse en cuenta la opinión y el Estado del ánimo de la ciudadanía. Hasta el día de hoy, la sociedad oaxaqueña se sigue quejando de que es un Gobierno de oídos sordos y de discursos de ficción que no ve, que no escucha y que no dialoga con la ciudadanía, incapaz de hacer un balance crítico de todo aquello que no ha funcionado y mucho menos de tocar a ninguno de los miembros de su gabinete ni siquiera con el pétalo de una crítica o una solicitud de renuncia. Me atrevo a pensar que el Gobernador está mal informado, mal asesorado o incluso que sus colaboradores han tenido una red de mentiras, manipulaciones y engaños para mantener su empleo pero con un costo terrible para los oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Posicionamiento del grupo parlamentario de Mujeres Independientes relativo al Segundo Informe de Gobierno.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Elim Antonio Aquino de la fracción parlamentaria del grupo parlamentario de Mujeres Independientes.

**La Diputada Elim Antonio Aquino:**

Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Desde la fracción parlamentaria de Mujeres Independientes



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

entendiendo la rendición de cuentas como el acto republicano de congruencia que debe superar el momento físico de la presencia para dar lectura a datos estadísticos y alegorías de buenos deseos. Este, el acto de informar al pueblo oaxaqueño representado nuestras personas, debe estar lleno de filosofía, ética y alcanzar la aspiración popular de los resultados en beneficio del Estado de Oaxaca. Por ello, hablemos con responsabilidad y bajo las anteriores premisas escudriñar de manera detenida el informe que ha rendido el titular del Poder Ejecutivo de nuestro Estado. Esto, él no juzgar a priori, no limita el revisar de inmediato que en nuestro estado el ingreso per cápita de las familias oaxaqueñas sigue siendo por debajo de la media nacional. Éso habla de una baja inversión pública y privada en la economía, Por tanto, el Producto Interno Bruto es bajo, lo que traducido en beneficio a nuestro pueblo oaxaqueño significa que la canasta básica sigue lejos de más del 80% de las familias que viven en nuestro territorio estatal y que la seguridad social sigue siendo un anhelo para más de 70% de los oaxaqueños. Por ejemplo, no se ha podido dar a los inversionistas la certeza para que el territorio estatal reciba capital y acelerar la producción en beneficio del desarrollo social y económico. Desde luego, esas incertidumbres son causa de la falta de atención política a los grupos sociales que demandan justamente la atención del Estado y a quienes no les queda más salida que atentar contra la tranquilidad social para ser escuchados. Entonces, no podemos coincidir en que la Secretaría de Gobierno esté jugando el papel constitucional de la atención social para la gobernabilidad de nuestro Estado. Las diversas protestas y con ello el entorpecimiento de las tareas administrativas de los poderes del Estado son evidencia clara de esta recurrente situación. La obra pública es un detonador que engañosamente pudiera demostrar que hay mayor desarrollo pero cuando éste se hace sin planeación y estrategia, ningún esfuerzo por Oaxaca dará el resultado deseado. El compendio del Segundo Informe muestra que, en Oaxaca, el ejercicio de un Gobierno eficaz se traduce a atender lo urgente para dejar de lado lo necesario. La falta de planeación, improvisación y desconocimiento de la realidad oaxaqueño por parte de la mayoría de funcionarios de primer nivel coloca a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

entidad en un escenario de mayor atraso y franca desventaja para sus habitantes. Los esfuerzos por atender las necesidades prioritarias en la población se ven truncadas por la frivolidad y falta de vocación de servicio de quienes conducen las distintas áreas de la administración gubernamental. El ancestral rezago de Oaxaca no se puede erradicar en los años más sin embargo, está claro que lejos de avanzar en este Gobierno ha abonado a aumentar la brecha de la desigualdad de manera firme y responsable exigimos que temas como el alto índice de feminicidios y violencia se atiendan con la seriedad que implican. La omisión de las áreas de procuración de justicia ponen de manifiesto que no podemos hablar de resultados satisfactorios sin que se garantice el libre tránsito y seguridad a los oaxaqueños. Consideramos urgente y necesario conocer de forma puntual las acciones impulsadas por las distintas áreas de la administración estatal. Como legisladores, desde esta tribuna habremos de señalar las tareas fallidas, carencias y asignaturas pendientes. Oaxaca demanda políticas públicas que estén a la altura de los ciudadanos...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Diputada, permítame. Pido a la Asamblea y a los asistentes guardar orden por favor. Adelante Diputada.

**La Diputada Elim Antonio Aquino:**

Se requiere de funcionarios comprometidos que asuman la gran tarea de dirigir desde sus trincheras a nuestro Estado a un mejor destino. Oaxaca es un Estado que hace vivirlo en la piel de todos aquellos que aquí crecimos y nacimos, por eso ponemos nuestro empeño en aportar nuestros esfuerzos para que superemos los últimos lugares del desarrollo en que nos encontramos. Si bien el titular del Poder Ejecutivo Estatal ha dado muestras de sensibilidad y compromiso con sus tareas gubernamentales, lo cierto es que sus colaboradores poco o nada hacen para cumplir a cabalidad con la noble tarea de servir al pueblo de Oaxaca. En todo caso, acorde a los momentos de nuestro Estado, demandamos que aquellos que no están comprometidos con Oaxaca renuncien ya. Es cuanto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México relativo Segundo Informe de Gobierno.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México.

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Con su venia Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Honorable Legislatura, medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenos días. El día de hoy, después de dos años de vacío de representación del Partido Verde Ecologista de México en este Congreso del Estado, regresamos con nuevos bríos para trabajar en favor de las y los ciudadanos de Oaxaca. Para ello, como grupo parlamentario integrado por mujeres estaremos dando especial atención a los temas importantes en materia de salud, seguridad pública y violencia de género que tanto han lastimado las mujeres de nuestro Estado. Así también, daremos especial atención al cuidado y preservación del medio ambiente. Conocemos la realidad de nuestro Estado pero también conocemos las diversas acciones que se han emprendido para lograr hacer de Oaxaca un estado con una alta mejoría en políticas públicas que beneficien a nuestra sociedad. Por ello, en el marco del Segundo Informe rendido por el maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca es para todos nosotros como Diputadas y Diputados un primer encuentro formal entre esta Legislatura que representamos y el Poder Ejecutivo de nuestro Estado. Ante ambos poderes, quiero decir que el grupo parlamentario del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Partido Verde Ecologista de México inicia este período legislativo con un sincero anhelo de hacer de nuestra entidad un lugar de justicia, seguridad, respeto y oportunidades. Asumimos con responsabilidad el papel de esta Legislatura como órgano de control y vigilancia por naturaleza crítica pero también con plena conciencia de nuestra obligación de aprobar Leyes y construir consensos por el bien común por lo cual es importante señalar que en esta ocasión, a propósito del Segundo Informe de Gobierno en la presente administración, para nosotros es importante hacer responsablemente un balance en los avances que nuestro Estado ha tenido en los últimos dos años. Desde luego somos sabedores que gobernar una entidad no es una tarea fácil, mantener objetivos definidos permite llevar desarrollo a las diferentes regiones económicas de nuestro Estado en una clara visión por lo que solicitamos muy atentamente que dicho poder representado por el Gobernador del Estado siga manteniéndose activo y atento para el progreso de nuestra entidad por lo que es primordial que sumemos esfuerzos al gran desarrollo anhelado. Por ello, debemos considerar sucesos importantes en el análisis del informe como el hecho que en el 2017 fue un año que marcó notable atención en la vida de nuestro Estado, el 7 septiembre del año pasado oaxaqueños vivimos probablemente el fenómeno natural más fuerte de nuestra entidad, entendemos que desde el primer minuto posterior al sismo se tuvieron que implementar los protocolos de emergencia necesarios para designar los esfuerzos más fundamentales en atender a los oaxaqueños damnificados, se apreció un despliegue de diversos apoyos en municipios, comunidades y barrios afectados, supervisando que los apoyos gubernamentales y no gubernamentales llegaran a la población necesitada. Se tuvieron que hacer gestiones ante la Federación para agilizar la entrega de los recursos a las familias afectadas a fin de que pudieran iniciar la labor de reconstrucción y recobrar la tranquilidad y certeza en su patrimonio familiar. Éste, como muchos temas más, se tienen que revisar. Sin duda que existen grandes retos que nuestra entidad no ha superado pero que debemos reconocer que en esta administración han existido avances para el desarrollo a mediano y largo plazo de nuestro Estado. Para ello necesitamos de nuestro



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

trabajo, visión y sobre todo unidad. No perdamos tiempo, empecemos ahora mismo, así construiremos una fuerza implacable en la defensa de éste y otros intereses legítimos de nuestra entidad oaxaqueña. Trabajemos juntos para enorgullecernos de una entidad que ya nos enorgullece y que nos demanda. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Muchas gracias Diputada. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Pido a la Secretaría dar cuenta.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Posicionamiento del grupo parlamentario del partido Encuentro Social relativo al Segundo Informe de Gobierno.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Arsenio Mejía.

**El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Con su venia Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Han pasado dos años desde aquella madrugada fría del 1 diciembre, fecha donde se cerraba uno de los sexenios más siniestros de la historia de nuestro Estado. Para muchos, esa noche representó el final de un mal Gobierno y la esperanza de un Gobierno más fresco, más activo y más esperanzador. Sin embargo, para el grupo parlamentario de Encuentro Social las cosas no han cambiado cuando vemos que los caminos, nuestras carreteras están en pésimas condiciones en varias regiones de nuestro Estado. A ello agregar que la política de reconstrucción después de los desastres naturales acaecidos en septiembre del año pasado ha sido un fracaso pues han sido millones de pesos los que deberían invertirse en construcción y reconstrucción de viviendas, aulas, edificios históricos que fueron afectados por los sismos. Hasta hoy, muchos pueblos siguen esperando una política seria, transparente y eficaz. Hay pocas obras de impacto para la generación de empleos, entonces por qué si se autorizan recursos extraordinarios estamos peor, ¿acaso se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

fueron esos recursos por el caño de la corrupción?. A esto hay que agregar que los conflictos sociales en Oaxaca no han cesado, seguimos padeciendo que para que atiendan a las autoridades municipales, a las organizaciones y a las comunidades, debe ser mediante presión, toma de carreteras, toma de espacios públicos y oficinas administrativas y gubernamentales. Eso ya no queremos los oaxaqueños. Estamos ciertos que no hay dinero que alcance pero debemos eficientar la atención y el servicio, sensibilizar a quienes toman las decisiones para que asignen los recursos de manera justa. Como representante popular nos debemos a la gente, esa confianza que nos depositaron porque anhela nuestra sociedad un cambio verdadero. Por eso exigimos que sí debe cambiar o reestructurar su gabinete, llegó el momento de hacerlo porque es cierto que tiene muchos funcionarios que aunque usted tenga la voluntad de servir a Oaxaca, ellos no. En buena medida porque no son oaxaqueños y porque no le tienen cariño ni un poco de sensibilidad a nuestras comunidades. Es más, muchos de ellos no conocen nuestras regiones. Oaxaca demanda personas con actitud y compromiso de servir. La salud de nuestro Estado sigue siendo un problema pues estamos rebasados. Es cierto que su Gobierno ha hecho algunas inversiones en el tema de salud pero la Secretaría de salud parece que está desahuciada con enfermedad terminal. La causa de esa crisis en buena medida se debe a la corrupción que está terminando con instituciones que deberían ser de vanguardia, los traslados de los servicios de salud no han dado resultados positivos pues todos los centros de salud de mi distrito se encuentran con falta de medicamentos, equipamiento básico, personal médico, lo peor de esto es que los funcionarios que deberían atender a la población ni siquiera toman las llamadas para atender a nuestras comunidades. Es por ello que desde esta tribuna de nuestro Honorable Congreso la fracción parlamentaria del partido Encuentro Social exige que demos un golpe de timón en materia de salud pero para que ello sea posible se requiere que en el proyecto de presupuesto que envía el ejecutivo deberían considerarse de manera seria y responsable los recursos económicos para lo que exige nuestro Estado en materia de salud. Además de la lucha para que disminuya



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

de manera drástica la desigualdad social, que hayan oportunidades de educación, trabajo, vivienda, salud, justicia para todos. Que en el Estado no sólo se procure si no se garantice los medios para que la gente aproveche de manera óptima las oportunidades que se le brindan pero no podemos mostrar indiferencia cuando observamos que falta mucho por hacer en nuestro Oaxaca. Desde nuestra perspectiva la Secretaría de salud, la Secretaría de economía, caminos y aeropistas, infraestructura y por supuesto también la Secretaría de salud son los principales responsables de la falta de resultados en este Segundo Informe de Gobierno. Reitero que el único propósito de mi intervención es que le vaya bien a Oaxaca, que Oaxaca entre en la cuarta transformación de México. Señor Gobernador, con todo respeto le pedimos revisar el trabajo que realizan sus colaboradores porque pareciera que aplican una política de los Oaxaca, aquella visible simplemente para ellos pero invisible para la mayoría de los oaxaqueños, es decir, que para ellos, para los oaxaqueños, hay oaxaqueños de primera y de segunda donde se encuentran los campesinos, obreros, indígenas. Por eso, hoy levantamos la voz para que sean escuchados y atendidos como se merecen todos los oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Muchas gracias Diputado. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Yarith Tannos Cruz:**

Posicionamiento del grupo parlamentario del Partido del Trabajo relativo al Segundo Informe de Gobierno.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra ciudadano Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Con su venia integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos presentes. Es un honor servir al pueblo de Oaxaca junto a Andrés Manuel López Obrador. Hoy estamos junto a Obrador en la ruta de la dignificación del servicio público, junto al pueblo que no se le puede ya retrasar una cuarta transformación que con el permiso de la historia bien puede ser importante por su calidad humana. Me explico, las anteriores, la independencia, la reforma, la revolución tuvieron una alta cuota de sangre y violencia para nuestro país. Esta, en cambio, se ha construido pacíficamente sobre la esperanza, el deseo de cambio y la participación entusiasta de millones de hombres y mujeres de este país. Como legisladores no debemos confundirnos, la cuarta transformación no sólo es una elección ganada con amplia mayoría, antes bien, debe ser una práctica y actitud política cercana a los intereses y perspectivas del pueblo. Debe realizarse tomando en cuenta la enorme responsabilidad que implica la esperanza de la confianza de la gente depositada en este proceso de cambio y, por supuesto, nosotros como servidores públicos. Ya lo había advertido el más grande de los oaxaqueños, don Benito Juárez García, los servidores públicos no podemos entregarnos al ocio y a la disipación. Mi intervención en esta alta tribuna está motivada en el ejercicio de la rendición de cuentas que el titular del Ejecutivo Estatal ha efectuado ante esta Soberanía en la Sesión Solemne del 15 de noviembre. A reserva de que el ejercicio analítico fundamental se lleve a cabo en la glosa del informe con los titulares de las áreas de Gobierno, me permito contrastar lo que aquí se informó con la realidad que vive Oaxaca. Sorprende la profusión de mensajes que dibujan un Gobierno eficiente que ha cumplido con la tarea. No obstante, es innegable ante esta avasallante y seguramente onerosa publicidad, el enorme descontento que existe en nuestro pueblo, que se observa en las conversaciones cotidianas donde se reprobaba y observa una visión distinta de la actuación de esta administración. Los datos no mienten, más de 2 millones de oaxaqueños no cuentan con recursos económicos suficientes para adquirir alimentos básicos de los cuales cerca del 50% viven en pobreza extrema y una economía con un Producto Interno Bruto decreciente, 2.1%



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

por debajo del 4% estimado en el Plan Estatal de Desarrollo. En materia de salud, tenemos una crisis que se traduce en insuficiencia de la dotación de medicamentos. De acuerdo a las cifras de los servicios de salud, en Oaxaca existe un desabasto de entre 40 y 60% de los mismos. Existe saturación en el servicio de hospitales, estamos en los últimos cinco lugares de camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes y entre los últimos seis estados con quirófano por cada 100,000 habitantes. En comunidades alejadas, se carece de médicos generales y especialistas. Sólo el 25% del personal del sector salud son médicos y enfermeras, repito, sólo el 25% del personal del sector salud son médicos y enfermeras. Aunado a esto, cientos de municipios ante la ineficiencia e inexperiencia presupuestal del área de finanzas del Gobierno del Estado no lograron concertar mezcla de recursos que permitiera incrementar acciones en beneficio de sus comunidades, los municipios, sus Presidentes iban y venían, los traían validando pretextos para que a finales dijeran que siempre no, que siempre no hubo recursos, innumerables pequeños empresarios y comerciantes cierran sus negocios por falta de ventas derivadas de una economía contraída y deprimida situación que se agudiza cuando es el propio Gobierno del Estado quien incumple con los pagos comprometidos, hemos tenido manifestaciones de los proveedores cuyos pagos no han sido liberados. A esta situación la complica aún más la rampante inseguridad en amplias regiones del Estado. Incontables productores agrícolas y ganaderos ante el incremento de los costos de agro insumos y transporte pierden sus cosechas no pueden venderlas o las malbaratan. Tenemos dos temas cruciales y dolorosos: la reconstrucción, donde aún queda mucho por hacer, y donde a iniciativa del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador se ha anunciado una gran inversión para poder coadyuvar, subsanar en la medida de lo posible el sufrimiento y los problemas enfrentados por nuestros hermanos en el istmo de Tehuantepec. Tenemos el grave flagelo del feminicidio. En esta Legislatura tenemos una gran mayoría de compañeras mujeres y el azote y flagelo del feminicidio es terrible. Estamos pidiendo que se pueda generar la alerta de género en todo el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Afortunadamente, tenemos una oportunidad de superar este panorama y corregir el rumbo en beneficio de nuestro Estado. Ante el escenario del nuevo Gobierno de la República que asumirá el próximo uno de diciembre pugnaremos para que el presupuesto 2019 de nuestra entidad se construya bajo los principios de austeridad, racionalidad, equilibrio, privilegiando mayores recursos al gasto social, fundamentalmente en salud y educación como inversión productiva, seguridad alimentaria e infraestructura y equipamiento municipal. Un caso significativo por lo que representa como ejemplo compañeras y compañeros legisladores para muchos de nosotros en la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, antes Instituto de ciencias y artes cuyo nombre por cierto está inscrito en letras de oro aquí en este recinto donde se han formado generaciones de hombres y mujeres que han cambiado para bien la vida pública de Oaxaca y México. Esta universidad está viviendo la peor crisis financiera de su historia que pone en riesgo su viabilidad. La UABJO es la Universidad del pueblo donde más de 28,000 jóvenes estudian para lograr sus sueños pero paradójicamente es de las universidades que menos subsidio recibe por alumno en el país e inclusive en el mismo estado, sólo \$37,000 anuales por alumno contra \$120,000 anuales de alumnos en otras universidades. Eso se llama discriminación. Un gran Estado merece una gran universidad. En este presupuesto deberá reflejarse la voluntad de cambio del actual Gobierno y aquí se ha dicho, y lo reiteramos también, es necesario y menester hacer los cambios necesarios en el Gobierno para que en la cancha de Oaxaca, de los intereses de Oaxaca y los oaxaqueños estén funcionarios que se pongan la camiseta. Aquí cuando estuvo el ciudadano Gobernador lo acompañó el Secretario general de Gobierno, saludó a muchos legisladores, le planteamos preocupaciones de nuestros distritos y dijo muy puntualmente en la tarde nos estamos comunicando y eso no ha sucedido. Esperemos como dijo el clásico que no sea ad calendas grecas.

Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos, el Partido del Trabajo asume ante ustedes los compromisos siguientes: mantener la voluntad política para construir puentes y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

consensos, promover la unidad, la austeridad republicana y la dignidad en el servicio público, escuchar e informar a la sociedad y legislar en beneficio de la misma sobre todo de los sectores de la población menos favorecidos. Mantener una relación institucional de respeto e independencia con los demás poderes del Estado, relación que no deberá entenderse nunca como subordinación o supeditación, ser vigilantes y garantes del buen uso y destino de los recursos públicos, practicar y promover la transparencia y rendición de cuentas. ¡Que viva Andrés Manuel López Obrador!, ¡Que viva la cuarta transformación!, ¡Todo el poder al pueblo! Partido del Trabajo. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Posicionamiento del grupo parlamentario del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional relativo al Segundo Informe de Gobierno.

**Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villicaña Jiménez del partido Revolucionario Institucional.

**El Diputado Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Presidente de la mesa. Compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público general, muy buenas tardes. Con la venia de la Mesa Directiva voy a proceder a fijar la postura de mi fracción legislativa, la fracción del partido Revolucionario Institucional respecto al Segundo Informe de Gobierno del maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional en nuestro Estado. El pasado día 15 del mes en curso como lo manda el artículo 43 de nuestra Constitución política local, recibimos en esta Soberanía el informe de la situación que guarda la administración pública al término del segundo año de Gobierno de quien, en su momento, recibiera el apoyo mayoritario del pueblo oaxaqueño para encabezar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

sus esfuerzos, Alejandro Murat. En un ejercicio político no común en estos tiempos, el Gobernador del estado personalmente acudió a esta Cámara de Diputados a entregar el documento en medio de la actitud, hay que reconocerlo, republicana, congruente y respetuosa de los integrantes de esta Legislatura quienes dejaron muy en claro que la independencia de criterio y la diferencia de visión política no son un pretexto para la denostación, para el insulto y para la provocación. Va el reconocimiento de mi fracción legislativa a la altura política con la que ha comenzado este Congreso. El pasado jueves, decía yo, escuchamos de viva voz de Alejandro Murat los avances innegables que se tienen en los cinco ejes que estructuran la política pública de esta administración. El Oaxaca incluyente, el Oaxaca moderno y transparente, de Oaxaca seguro, productivo, el Oaxaca sustentable. De igual manera, escuchamos como en cada uno de ellos se entrelazan las políticas transversales que tienen que ver con otros por los indígenas, con nuestros niños, niñas y adolescentes y con la igualdad de género. Nuestra fracción tiene la certeza de que el informe presentado se elaboró con los pies bien puestos en la tierra y conscientes de las limitaciones económicas y sociales que tenemos. Se señalan logros, se establecen realidades, se enumera realizaciones pero es necesario decir que se enlistan también retos y desafíos que tendremos que superar juntos. Dentro de lo que la Ley nos faculta habremos de analizar su contenido y emitiremos los juicios y recomendaciones necesarias para la buena marcha del Gobierno. Ni aplaudiremos por aplaudir ni descalificaremos por descalificar. Los priístas creemos que garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de nuestro Oaxaca sigue siendo la única forma de incidir positivamente en el bienestar de los habitantes de nuestra entidad. A simple vista se deja entrever en este documento y su anexo que si bien el trabajo del Gobernador ha sido constante e incansable, nuestros rezagos centenarios, las crisis que desafortunadamente vivimos en rubros vitales del acontecer nacional como la seguridad y transparencia, la dependencia casi total que tiene Oaxaca de los recursos federales y el endeudamiento y derroche que se heredaron de la administración anterior ha sido un lastre muy grande para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

lograr los objetivos planteados a la velocidad que todos quisiéramos. No debemos olvidar que la deuda heredada del servicio de ésta, los pagos no realizados a contratistas y prestadores de servicios contratados muchos de ellos al filo de la Ley y transferidos a esta administración así como los múltiples desvíos que aún se dirimen en los juzgados han sido obstáculo que ha se han ido sorteando paulatinamente pero no sin esfuerzo. Tenemos datos muy puntuales y concretos en el anexo estadístico que todos recibimos, es muy sencillo para todos nosotros contrastar esas cifras con la realidad y con esa base emitir la opinión consecuente. No debemos recurrir a la descalificación inmediata como posición política. Aunado a estos inconvenientes, tal parece que la naturaleza se quiso enseñar con los oaxaqueños, primero a través de sequías, seguidas de las cíclicas inundaciones que padece nuestro Estado y finalmente con un sismo de fuerza no vista desde que hay registro histórico de ello. Para responder de manera mediana a las demandas de más de 60,000 damnificados en el Istmo, costa y mixteca principalmente se necesitó de un gran esfuerzo económico pues si no contamos siquiera con lo vital para despegar económicamente mucho menos tiene Oaxaca para aportar el porcentaje que se requiere para que el FONDEN y demás programas federales transcurran y fluyan hacia nuestros connacionales. Estamos seguros de que la nueva administración Federal voltará al sur y facilitará el ejercicio de este tipo de recursos, transparencia por supuesto que tiene que haber transparencia en el uso de los recursos y ésta tiene que ser parte de nuestro trabajo y obligación. Aun con este panorama adverso en Oaxaca nos damos cuenta que se han realizado esfuerzos, inversiones y suma de voluntades para terminar hospitales especializados que desde hace dos años estaban abandonados a su suerte, múltiples obras de saneamiento que permanecían inservibles y con manejos poco claros que han sido puestas en funcionamiento para beneficio de la salud de los oaxaqueños y mejoramiento de nuestro medio ambiente. Salina Cruz debe ser nuestro propósito, tendrá que convertirse en punta de lanza para el desarrollo del istmo, desarrollo económico que como el mismo Presidente López Obrador asegura tiene que ser el primer paso para lograr la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

pacificación de esa y otras zonas de nuestro Estado. Todos esos esfuerzos se replican en las demás áreas de la administración, con esfuerzo, imaginación y escaso presupuesto se lograron abrir caminos, atender escuelas y no se ha abandonado la construcción de las carreteras al Istmo y costa donde estamos seguros todos los Diputados oaxaqueños habremos de hacer a un lado diferencias para gestionar con el nuevo Presidente de la República los recursos necesarios para su culminación. Como fracción creemos que es indispensable que los encargados del despacho del Ejecutivo Estatal asistan a esta Cámara de Diputados a contextualizar el informe entregado y recibido. En lo particular a mí me parecería estupendo que vinieran los titulares de las diferentes dependencias a explicarnos y poner en contexto cada uno de los avances que dicen y que reportan. Si bien se han construido y terminado 13, 14, 16 unidades médicas; a mí me gustaría que el titular de la Secretaría de salud me dijera cuántas faltan, si hemos hecho 16 y se necesitan 20 pues vamos avanzando pero sí se han hecho 16 y se necesitan 200 pues tenemos que acelerar el paso y trabajar. De igual forma lo que se refiere a mercados, caminos, es muy fácil venir a esta tribuna a señalar faltas, omisiones o errores, para eso estamos aquí, para tomar nota y contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal. Lo que no podremos nunca aceptar es la existencia de mala intención o prevaricación, un estado tan pobre como el nuestro merece el mejor de los esfuerzos y si se hace de manera conjunta, tanto mejor. Vivimos sin duda tiempos políticos sui generis, Presidente de la República de un partido, Gobernador de otro, Diputados de casi todas las fuerzas políticas, un Poder Judicial Federal que comienza a espabilarse, y medios de comunicación y Cámaras Empresariales más actuantes.

Poco a poco estamos dándonos cuenta que nos necesitamos todos, que es obligada la reconciliación y un trabajo profesional que contribuya a las mejores causas de los oaxaqueños. Entendamos que el cambio vivido en las urnas el pasado mes de julio no significa únicamente quítate tú para qué me ponga yo, debemos comprender que la voz popular nos obliga a gobernar y trabajar con todos y para todos en democracia, una democracia que si bien es



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

perfectible pero es nuestra democracia. Dejamos de ser partido o fracción y el sufragio requiere de la participación de todos para superar nuestros atrasos y diferencias. Como legisladores necesitamos sumarnos al trabajo por Oaxaca a través de la modernización del andamiaje jurídico para que sin menoscabo de nuestra propia agenda legislativa encontremos coincidencias con los demás grupos aquí representados. Nos consideramos y trataremos de honrar esa visión, un grupo que desarrollará un trabajo legislativo crítico vigilante pero a la vez constructivo y dispuesto a la deliberación y debate. La justicia social habrá de retomar su papel preponderante en nuestra agenda legislativa federal y local. Seguimos apoyando a Alejandro Murat en la protección de los que menos tienen a través de los programas sociales, convirtiéndonos en facilitadores de la inversión social, privada y pública para la creación y mejoramiento del empleo. Le daremos como fracción legislativa la bienvenida y trataremos de enriquecer con nuestra modesta contribución todas aquellas iniciativas y propuestas tendientes a mejorar la seguridad, transparencia, rendición de cuentas, el federalismo y la Soberanía estatal, una educación pública de calidad y un mejor entorno para nuestros jóvenes, nuestros pueblos originarios y el empoderamiento de nuestras compañeras de vida. Alejandro Murat ha hecho su trabajo, es nuestro deber cooperar en la reconciliación política, en la elaboración de un presupuesto con carácter progresista y de índole social y en la supervisión constante de la ejecución del mismo. Queremos significar a esta Legislatura como vigilante estricto de los dineros públicos y no esperar 365 días más para que nos volvamos a encontrar y platicar del asunto. Hagamos nuestro trabajo por el bien de todos los oaxaqueños. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Posicionamiento del grupo parlamentario del partido Morena relativo al Segundo Informe de Gobierno.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se le concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Laura Estrada Mauro del partido Morena.

**La Diputada Laura Estrada Mauro:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general que nos acompaña este día. Desde el grupo parlamentario de Morena en el Congreso del Estado de Oaxaca y teniendo ante nosotros el estado que guarda la administración pública que encabeza el licenciado Alejandro Murat Hinojosa queremos fijar el siguiente posicionamiento. En primer lugar, reiterar que en la relación con el resto de los poderes, es decir el ejecutivo y el judicial, ofrecemos pero también esperamos respeto. De nuestra parte, nos anima y fortalece el espíritu de la Constitución Federal. Esta obliga a mantener una división de poderes, sin ella la democracia es una quimera, una mera simulación que daña gravemente a cualquier sociedad. No podemos, porque así lo ha ordenado el pueblo de Oaxaca, seguir en la misma realidad imperante de donde el equilibrio entre poderes ha sido, hasta hace unos días, realmente inexistente pero que no se piense que buscamos avasallar, estamos y estaremos siempre abiertos al diálogo respetuoso entre nuestros similares dentro de este Congreso y con los representantes de los otros poderes. La tónica será el ánimo constructivo, poniendo siempre en alto relieve el interés de la mayoría de los oaxaqueños. Que se sepa de una vez, las Diputadas y Diputados queremos debatir todos, absolutamente todos los temas y cada uno de estos temas que interesan a la sociedad, que preocupan o que, en su caso, beneficien a la población. Deseamos que los argumentos, vengan de donde vengan, no actuaremos con soberbia, esperamos que la palabra fluya como el agua fresca, que sea como el viento que renueve el ambiente enrarecido. Nuestra mano estará tendida siempre, que el interés colectivo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

prive sobre el interés particular. Ante ello, reiteramos fuerte y claro, Morena respetara y, en su caso, acompañará al ejecutivo en lo que beneficie a la mayoría de los oaxaqueños, pero ofrecerá una resistencia activa ante los abusos que dañen al siempre digno pueblo de Oaxaca. Por otra parte, en temas más específicos, Morena, a través de su grupo parlamentario, será vigilante de que se respete la Constitución y sus Leyes secundarias. En ese sentido, ejercitaremos el mandato popular de impulsar un cambio de régimen, pasar de uno donde sobresale la tribulación a otro que efectivamente atienda las necesidades más apremiantes de la población de Oaxaca que como todos sabemos ocupa los últimos lugares en cuanto indicadores de desarrollo humano. Debe recalcarse que estamos mal, muy mal en educación una salud, empleo, seguridad pública y justicia, por citar algunos rubros. Es insultante el abandono de la infraestructura educativa en todos los niveles pero lo que más lastima es ver que cientos de miles de niños acuden a escuelas sin sanitarios, en algunas de tabla, láminas y con pisos de tierra, muchos incluso que debieron ser demolidas y vueltas a construir por el sismo de septiembre del año pasado siguen en proceso de reconstrucción, ante ello exigimos desde aquí se informe por escrito a esta Soberanía uno por uno el estado que guardan la reconstrucción de cada una y de cada plantel.

En materia de salud, el rezago también es evidente como vergonzoso y el suceso que cada vez más nos debe apenar ante los ojos del mundo es la muerte de mujeres embarazadas o el nacimiento de niños en el césped, en carreteras, en los años de las clínicas inconclusas o cuando no, carentes de camas, doctores y medicinas. En su informe, el Gobernador refiere a esta una cobertura del 80% de medicamentos, la realidad, sin embargo, contrasta totalmente con dicha afirmación. Cualquiera que acuda a un hospital o clínica del sector salud podrá corroborar que no existe ni el 50% del cuadro básico de medicamentos. En la misma apreciación están los sindicatos del sector quienes en sus manifestaciones más recientes han demandado precisamente el cumplimiento de aquel que está obligado el Estado. Todo ello existe una explicación puntual al pueblo de Oaxaca, no puede ser que los recursos cuantiosos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

que en el presupuesto y aún en los informes que destinan a este rubro no impacten en beneficio de la población. No quisiéramos prejuzgar pero por eso necesitamos la información precisa, puntual, objetiva. El informe en este sentido es abstracto y requerimos datos más precisos pero, además, y en atención a que en esta materia no podemos esperar consideramos se requiere con urgencia de un plan de inversión y gasto en este rubro. Nunca más un niño debe nacer en condiciones que ofenden la dignidad humana. En cuanto a la seguridad pública que es una de las principales obligaciones del Estado, el fracaso es más evidente, las regiones de la costa, el Istmo y de Tuxtepec presentan cifras de escándalo, únicamente como ejemplo, en esta última ciudad, cabecera del distrito que represento, en tan sólo en los dos años recientes se suman más de 200 ejecuciones y una cifra negra de desapariciones forzadas. En todos los casos, no sólo de la cuenca sino de los ocurridos en el Estado de Oaxaca, la impunidad es tan grande y constante, ronda el 95% según las mediciones nacionales y, sin embargo, el titular del ejecutivo ha salido a decir que las muertes ocurridas en Oaxaca son casos aislados, que la entidad está en paz. Esa negación de la realidad es para nosotros de una gravedad mayúscula pues no permite empezar a solucionar el problema. Por eso, desde esta tribuna lo exhortamos, señor Gobernador, a poner orden y poner a trabajar a sus funcionarios y, sobre todo, en apego al artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitamos envíen a esta Soberanía el análisis más pormenorizado que tenga del índice delictivo imperante en el Estado y, al mismo tiempo, sin que sea pretexto las excepciones al principio de máxima publicidad las estrategias generales implementadas o por implementar para remediar la grave situación a la que me he referido respecto de los feminicidios y otros delitos que lesionan gravemente a la sociedad. Desde Morena tenemos claro que sólo el incremento de las penas en cualquier delito en nada inhibe al delincuente porque éste tiene, conforme a la media nacional, el 97% de posibilidades de quedar impune. Por ello, desde el Congreso y a través de las comisiones pertinentes, llamaremos a conformar un grupo que integre a los tres poderes de Gobierno del Estado y a la sociedad civil organizada



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

para analizar y ejecutar políticas públicas que sí sean eficaces en el combate a la impunidad generalizada que impera en nuestra sociedad.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Diputada, concluya su intervención por favor.

**La Diputada Laura Estrada Mauro:**

Ya basta de soluciones mediáticas y simuladores que no resuelven de fondo la grave situación en que se encuentran las víctimas, hasta aquí hemos hecho una somera revisión de una mínima parte de los hechos que indignan a todos y todas las oaxaqueñas. Como es notorio, estamos ante una grave contradicción y recordamos que, al mismo tiempo, el pueblo de Oaxaca es ejemplo mundial de riqueza cultural y biodiversidad. Éstas y otras paradojas sólo pueden explicarse desde la deficiente gestión del Estado y es lo que desde una visión y un actuar que pongan en el centro a los ciudadanos más desfavorecidos debemos empezar a cambiar y lo debemos hacer desde el Congreso. Por ello, para realmente empezar a atender dichas problemáticas vigilaremos el gasto público pero, además, con las facultades que nos otorga la Constitución, redireccionaremos los recursos económicos hacia la inversión en el campo y el desarrollo social principalmente. Sabemos que el dinero que Oaxaca recibe de participaciones por parte de la Federación superan los 65,000 millones de pesos anuales por lo tanto no es posible que, a dos años de iniciado este Gobierno, no existan obras públicas de impacto social ni inversiones en el campo o programas que impulsen al micro y pequeño empresario. Todo ello habremos de revisar con mayor detenimiento y los resultados serán públicos. En Morena estamos a favor de la austeridad y en contra de la frivolidad. Por ello, dentro de las primeras acciones legislativas impulsaremos una Ley que ponga fin al despilfarro. El Gobierno estatal debe frenar los gastos suntuarios, evitar viajes dispensiosos en contrapartida, mediante una Ley que limite esos gastos pediremos al Gobierno centrarse en atender las necesidades salud, seguridad, alimentación, educación y empleo. Por lo mismo, los integrantes de Morena vigilaremos la aplicación de las Leyes de transparencia y rendición



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

de cuentas e impulsaremos reformas para hacer efectivo su cumplimiento y sobretodo sancionar administrativa y penalmente a quienes sean omisos. No debe ser tolerado de estar en el segundo sitio del cumplimiento de las Leyes de transparencia actualmente Oaxaca se ubique en el número 27 como evidenciaron notas periodísticas recientes. Finalmente, pero no por ello menos importante, cabe recordar que Oaxaca es un estado pluriétnico y pluricultural, que a pesar de los discursos y aún de las reformas legales mantiene una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas. Por ello, desde Morena nos comprometemos a trabajar por los derechos reconocidos en las Leyes que se materialicen, es decir, justificables, a buscar que la Ley deje de ser letra muerta pero, además, a ser activamente solidarios con los pueblos y comunidades oaxaqueñas en la defensa de sus tierras y territorios ante las amenazas de los megaproyectos, sobre todo de los extractivistas, que sólo dejan desolación, división y pobreza. Desde Morena, decimos sí al desarrollo pero siempre y cuando éste no atente contra el medio ambiente, la salud, la dignidad de nuestros pueblos y, además, de los beneficios del desarrollo sean parejos. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Presidenta. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Diputado Presidente, solicito el uso de la palabra para hacer un posicionamiento respecto el informe del señor Gobernador.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

El orden del día fue aprobado en su inicio y no está considerada ninguna otra intervención.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

No me puede usted negar el uso de la palabra y lo puedo hacer desde mi curul.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Negado el uso de la palabra. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Oficio enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Ley de ingresos del estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Acúcese recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de hacienda, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Oficio enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional...

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Presidente...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Sí, Diputado.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

En el punto número once se supone que se turnó a la Comisión de Hacienda, solicito, si bien es cierto que el Reglamento Interior no establece la Comisión de Presupuesto que dictamina la Ley de ingresos, sin embargo, solicito que se turne a la Comisión Permanente de Presupuesto para su análisis en las comisiones unidas de Presupuesto. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se toma nota sin embargo la Ley indica que tiene que ser a la Comisión de Hacienda, se tomaron los acuerdos respectivos para formar las comisiones unidas.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Presidente, también lo puede someter a consideración, es otra opción.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Es facultad del Presidente turnar a la Comisión correspondiente, muchas gracias.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Oficio enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que contiene presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Acúcese recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de presupuesto y programación, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Oficio enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Ley general de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Acúcese recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de hacienda, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Oficio enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que establece los porcentajes, formulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los municipios en el Ejercicio Fiscal 2019.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Acúcese recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de hacienda, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Oficio enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativas con proyectos de decretos que reforman, adicionan, y derogan las siguientes disposiciones:

- A).- Ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca;
- B).- Ley estatal de hacienda;
- C).- Ley de hacienda municipal para el estado de Oaxaca;
- D).- código fiscal para el estado de Oaxaca;
- E).- Ley estatal de derechos de Oaxaca.
- F).- Ley de deuda pública para el estado de Oaxaca.
- G).- Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
- H).- Ley de transporte del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Acúcese recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, por lo que respecta a la Ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca; a la Ley estatal de hacienda; a la Ley de hacienda municipal para el estado de Oaxaca; al código fiscal para el estado de Oaxaca; a la Ley estatal de derechos de Oaxaca; y a la Ley de deuda pública para el estado de Oaxaca, se turnan para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de hacienda;** por lo que respecta a la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

hacendaria, se turna para su estudio y dictamen a las **Comisiones Permanentes unidas de presupuesto y programación; y de hacienda;** y por lo que respecta a la Ley de transporte del estado de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la **Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes, una vez que estén instaladas.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto:

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Acuerdo suscrito por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la sexagésima cuarta Legislatura del estado, en el que proponen el calendario de sesiones durante el Primer Periodo Ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Solicito a la Secretaría dé lectura al acuerdo.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece las 11 horas de los días miércoles de cada semana para la celebración de las sesiones del Primer Periodo Ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal a celebrarse a partir del 15 de noviembre del 2018 al 15 de abril del 2019.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Está a consideración de la Asamblea, la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Pavel Meléndez.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hago uso de la palabra para solicitar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

reconsideren este acuerdo que han suscrito. Hemos sido llamados y mandatados por el pueblo de Oaxaca para trabajar de manera ardua y armonizar todo el ordenamiento legislativo y legal del Estado por lo que yo solicito como ayer se lo hice ver al Presidente que el calendario de sesiones sea como se hace en el Congreso de la unión, el martes y jueves de cada semana. No podemos ser tachados de omisos o de flojos, debemos trabajar en consecuencia del mandato que fuimos hechos el 1 de julio por eso exhorto a la Junta de Coordinación Política para que replantee el calendario. Necesitamos recibir del Congreso de la unión muchos dictámenes que, ustedes saben y la opinión pública lo ha conocido, tienen en cartera sobre todo la reconfiguración no solamente de las Leyes secundarias sino, sobre todo, lo que va a tocar en reformas Constitucionales y que el constituyente permanente del cual somos parte pueda estar en circunstancias de recibir. Entiendo que en cualquier momento puede darse una convocatoria extraordinaria pero creo que sería un buen mensaje al pueblo de Oaxaca que por primera vez en la historia este Congreso pudiera sesionar los días martes y jueves y así poder desahogar todos los asuntos que traigan sus distritos, sus agendas legislativas y, sobre todo, los posicionamientos políticos que son parte de la vida democrática de un Estado y que Oaxaca merece escuchar. Por eso exhorto a que este acuerdo se modifique y hago un llamado a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para que sean sensibles y podamos modificar y dar muestra a Oaxaca y que venimos a trabajar y no a simular por el bien de la patria y por el bien de esta gran tierra de Benito Juárez.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

¿Alguna otra ciudadana Diputada o ciudadano Diputado desea hacer uso de la palabra?.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Presidente, nada más desde mi lugar y breve. Coincido un poco con el Diputado Pavel pero venir como él lo propone pues también tenemos trabajo en las regiones y la gestión. Yo creo como se ha acordado que el día miércoles legislemos sería lo correcto Presidente, desde mi fracción eso propongo.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En consideración a que ningún otro Diputado o Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el calendario de sesiones para el Primer Periodo Ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal.

Se pasa al siguiente punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto:

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Proposición con punto de acuerdo de la **Diputada Magaly López Domínguez** del partido Morena, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, para que en coordinación con las autoridades competentes de los 570 municipios de Oaxaca, implementen todas las acciones necesarias a fin de fortalecer de manera permanente los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el marco del “día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, que se conmemora el próximo 25 de noviembre.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Magaly López Domínguez**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Buenas tardes, sí deseo. Con su venia Señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Permítame.

En virtud de que ha sido solicitado por **la** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 61 del Reglamento Interior, pregunto a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores de las Diputadas y Diputados que estén a favor o en contra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y sociedad civil que nos acompañan, buenas tardes. Los asesinatos de mujeres son parte ya de una realidad que nos duele y que nos debe convocar a preocuparnos y ocuparnos. El Estado no puede seguir dejando las mujeres desprotegidas, vulnerables a todos los peligros de una sociedad que difiere con la desigualdad e indiferencia. Por ello que hoy vengo ante esta Soberanía a exigir que las mujeres se nos escuche, se nos respete en todos los ámbitos y se nos garantice la vida. A nombre de la mujer campesina violentada, a nombre de la mujer trabajadora invisibilizada, a nombre de la mujer policía insultada, de la ama de casa discriminada, a nombre de la esposa agraviada, a nombre de cada oaxaqueña que pese a su constante demanda de seguridad y respeto permanece muda para las instituciones que no escuchan. En Oaxaca, la justicia ha permanecido sorda y distante a la mujer, ha ignorado los males que día a día frenan y terminan con innumerables sueños dejando en indefensión a cientos de niños y anotando a muchas familias. Esta Soberanía no puede ser indiferente ante el riesgo latente en el que viven las mujeres soportando insultos, amenazas por el solo hecho de ser mujer. Hoy vivimos un momento histórico para la sociedad oaxaqueña. En esta Legislatura, 23 de las 42 curules son ocupadas por nosotras las mujeres. Por primera vez en la historia del Poder Legislativo se garantiza la paridad y la igualdad de oportunidades en la participación política de Oaxaca. Compañeras Diputadas, nuestra presencia en el Congreso del Estado al igual que la presencia de los compañeros Diputados nos otorga una gran responsabilidad social innegable con las mujeres a las que el Estado les ha quedado a deber, a quienes se les ha vulnerado el derecho a la vida, quienes han sido víctimas de la insensibilidad gubernamental. Los asesinatos de mujeres en Oaxaca no debe



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

formar parte de lo cotidiano, la omisión y de insensibilidad gubernamental también mata y lastima a las familias de Oaxaca. La violencia contra las mujeres y los feminicidios no son acontecimientos aislados, una palabra, una mirada, una amenaza un insulto son una serie de sucesos que se reproducen de manera cotidiana en todos los ámbitos sociales, en la familia, en las instituciones educativas, en las calles, en los centros de trabajo, en las comunidades y en las instituciones de Gobierno. Conveniente resulta preguntarnos qué estamos haciendo como parte del Estado para garantizar la vida a las mujeres en Oaxaca. La violencia contra las mujeres representa un atentado a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria que permita el acceso a las mujeres a una vida digna, segura y plena. Según refiere la Secretaría de seguridad pública durante el 2017 los 10 municipios que encabezaron la lista de alerta por casos relacionados al agravio de una mujer sumaron 14,119 denuncias, entre estos municipios destaca Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza y Santa Cruz Xoxocotlán. En los últimos dos años han sido asesinadas en Oaxaca 230 mujeres, esto ha sido producto de un escenario adverso para la vida, la seguridad y felicidad de las oaxaqueñas. El feminicidio es la expresión última de la violencia de género. Por ello la necesidad de atender de manera urgente la problemática. Cada una de las instituciones no puede ser omisa ante las mujeres asesinadas. Compañeras y compañeros Diputados, todas y todos llegamos al Congreso del estado gracias a la confianza de miles de, las mismas que hoy demandan protección y respeto a su vida. Continuar con el trabajo de instituciones que minimicen la problemática no sólo nos hace cómplices, también agranda la deuda histórica que el Estado tiene con las mujeres. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres no puede reducirse a tareas mínimas. Como representantes populares debemos ser garantes del cumplimiento de la responsabilidad que cada institución tiene, cada hogar y cada familia que hoy sufre el asesinato de una madre, de una hija, de una hermana, de una vida, de una esposa merecen la vergüenza institucional de cada parte del Estado, desde esta tribuna sumémoslos al llamado de trabajo y resultados. En razón de lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

anterior presento ante ustedes el siguiente punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca para que, en coordinación con las autoridades competentes de los 570 municipios del estado, implementen todas las acciones necesarias a fin de fortalecer de manera permanente los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Esto, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se conmemora el 25 noviembre. Solicitó que el presente punto de acuerdo dada la problemática que representa sea tratado de urgente y obvia resolución. Compañeras y compañeros prevenir nos otorgaría la enorme posibilidad de evitar que la cifra de mujeres asesinadas aumente en los próximos meses. Atender la problemática devolvería la confianza de los familiares de las víctimas que hoy sufren la ausencia de una mujer. Ser garantes del castigo ejemplar reduciría el riesgo de la repetición del delito y erradicar la violencia contra la mujer es una realidad a la que ha faltado voluntad política escenario que hoy podemos cambiar. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Cesar Enrique Morales Niño:**

Muchas gracias Diputada. Han solicitado el uso de la palabra para tratar este tema la Diputada Elim Antonio Aquino, el Diputado Saúl Cruz Jiménez y Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, la Diputada Gloria Sánchez. Bien, todas y todos para hablar a favor. Tiene el uso de la palabra la Diputada Elim Antonio Aquino hasta por cinco minutos.

**La Diputada Elim Antonio Aquino:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. El 7 de febrero del año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución en la que designó el 25 noviembre como día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer como un homenaje y reconocimiento al movimiento de las tres hermanas Miraval, activistas políticas de la República Dominicana asesinadas un 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo. Este feminicidio desembocó en un movimiento latinoamericano en defensa



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

de la mujer con el propósito de erradicar la violencia hacia el género femenino, un problema social que lastima aún a toda la sociedad a escala mundial. La resolución tiene su antecedente inmediato en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobada el 20 de diciembre de 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y su resolución del 12 de diciembre de 1997 titulada “Medidas de Prevención del delito y justicia penal para la eliminación de la violencia para contra la mujer” además de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979 y que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981, tras su ratificación por 20 países, entre ellos, México. Dichos documentos establecen no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer sino también un programa de acción para que estados parte garanticen el gozo de estos derechos, pretenden salvaguardar el reconocimiento o ejercicio por la mujer. Independientemente de su estado civil, de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales y civiles o cualquier otra esfera sobre la base de la igualdad de la mujer y el hombre. Por siglos, la mujer ha sido objeto de distintos actos de discriminación que viola los principios de la igualdad de derecho y de respeto de la dignidad humana. En México, al año siguiente de instaurado el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se aprobó una reforma Constitucional para garantizar el derecho a no ser discriminado. Tres años después, se publicó la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación cuyo objeto es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra la mujer, contra cualquier persona así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. Se estableció la obligación a cargo del Estado de promover las condiciones de la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas eliminando aquellos obstáculos que limiten su ejercicio e impidan la efectiva participación en la vida política, económica, cultural, social del país. En 2016, se reformó el artículo segundo Constitucional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Recientemente, el Senado de la República retomó este asunto en Díaz pasados pero a pesar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

de las distintas convenciones, tratados y resoluciones internacionales y de los distintos esfuerzos del Estado mexicano y de algunos sectores de la sociedad por combatir la violencia contra las mujeres, ésta continúa siendo un grave problema a nivel nacional según datos del Inegi del año 2016 de los 46. 5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% equivalente a 30. 7 millones ha enfrentado la violencia de cualquier tipo. Las estadísticas de mujeres asesinadas son alarmantes. Porque queremos que las mujeres de Oaxaca ejerza sus derechos plenamente habremos de revisar y lograr modificaciones a la legislación local y propondremos políticas públicas para hacer una identidad en donde se garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. En la fracción parlamentaria Mujeres Independientes estamos convencidas que la discriminación hacia las mujeres frena el desarrollo económico y cultural del país. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Cesar Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Saúl Cruz Jiménez.

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Con la venia de la Mesa Directiva, con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de las Diputadas y Diputados. El grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma a la exigencia y demandas de las mujeres. En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, no debemos pasar por alto que en Oaxaca hay cuentas pendientes por la grave ineficiencia del actuar del ejecutivo y sus dependencias con injerencia directa sobre el tema ya que diario prevalecen manifestaciones de violencia de género contra las mujeres como la psicológica, la más extrema, la violencia feminicida. Claro ejemplo de ello es que exista una alerta de violencia de género contra las mujeres la cual fue informada al Gobernador del Estado con fecha 7 de junio de 2017 por parte de la Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. En dicha alerta se incluyen ocho regiones que abarca 40 municipios como son San Pedro Pochutla, Oaxaca de Juárez, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huautla de Jiménez, Juchitán de Zaragoza, Miahuatlán de Porfirio Díaz,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Santo Domingo Tepuxtepec y Loma Bonita por mencionar algunos. La alerta de género en mención obliga al Gobierno del Estado y los municipios a realizar acciones extraordinarias de emergencia para la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia de género contra las mujeres y es que no podemos dejar de lado que Oaxaca ocupó en el año 2017 el segundo lugar de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes con una tasa de 2.73 sólo por debajo de Sinaloa y más del doble de la media nacional que es de 1.06, además, el Estado tiene nueve municipios en la lista de los 100 municipios con mayor número de delitos de feminicidio, según datos del Secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. Por ello, seremos vigilantes estrictos del actuar del Gobierno para que, en un marco normativo federal para atender este tema como la Ley General de igualdad entre hombres y mujeres, la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y estatales la Ley de igualdad entre mujeres y hombres y la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género para el Estado de Oaxaca que nos obliga a generar las condiciones necesarias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres a fin de garantizar de manera efectiva a las niñas mujeres el pleno goce sus derechos de una vida libre de violencia. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Cesar Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García.

**El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Con su venia Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Esforzarse por erradicar la violencia contra la mujer no es sólo una idea, se convierte también en la obligación de un Gobierno y sus instituciones. El próximo 25 noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En ese marco, y por la declaratoria de alerta de género y violencia contra las mujeres, en 40 municipios de nuestro Estado, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

particularmente la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Secretaría de la mujer, y sistema DIF del Estado a trabajar de manera coordinada con las autoridades municipales con el objetivo de concretar un programa integral y eficaz con los recursos necesarios para que tanto el Consejo estatal y los consejos municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género cumpla cabalmente su tarea en los municipios declarados con alerta de género además que se implementen todas las acciones necesarias a fin de establecer de manera permanente estos mecanismos a los 570 municipios de nuestra entidad. La violencia de género impacta de manera directa en el estado físico, emocional y psicológico de las mujeres. Estos municipios de la entidad declarados con alerta de género, quedan sustentados en un estudio de la Comisión nacional para prevenir, erradicar la violencia contra las mujeres. El Gobierno de nuestro Estado procedió a la instalación del Consejo estatal y a su vez solicitó a las autoridades municipales para que dicha declaratoria obligará la instalación de consejos municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Sin embargo, se está simulando, se quedó en buenas intenciones y sólo en papel. No basta la instalación de los consejos si no nos ponemos a trabajar como si no les damos con que hacer sus actividades y poder cumplir con esa enorme responsabilidad. Es por ello que exhortamos al ejecutivo, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de la mujer oaxaqueña que redoblen esfuerzos con la Fiscalía General del Estado. Por las autoridades municipales en este periodo de transición, es decir, en la entrega recepción quede plasmado como tema central para que los consejos municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres de los municipios antes mencionados frenen, erradicar los feminicidios y cualquier tipo de violencia contra ellas. Queremos que se tengan resultados positivos a corto plazo pero, además, que sirva de plataforma en el Estado para los demás municipios en nuestra entidad.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Nuestra preocupación radica en que los municipios son con alerta deberán atenderse de manera urgente y firme con acciones concretas escuchando las organizaciones civiles, derechos humanos, asociaciones de mujeres y fundaciones que realizan actividades al respecto. Aunque es obligación del Estado en sus tres niveles de Gobierno cumplir, reiteramos entonces que las autoridades municipales y estatales corresponde instalar los consejos y programar esos proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 los recursos necesarios para hacer cumplir con su programa y en los planes municipales de desarrollo establecer las estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia. La dignidad humana deberá prevalecer en todos nuestros pueblos y las mujeres no deberán ser violentadas de ninguna forma. Las instituciones debemos forjar una educación de empoderamiento de derechos y equidad, desde la familia, la escuela y en todos los espacios públicos y sociales. Debemos recuperar la confianza de nos las instituciones para ser garantes de los derechos de todas y todos. Las instituciones encargadas de impartir justicia deberán hacerlo sin revictimizarlas y cumplir la Ley de manera pronta y expedita. No más feminicidios, no más violencia contra las mujeres. Es cuanto, Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Sánchez.

**La Diputada Gloria Sánchez López:**

Con su permiso ciudadano Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados de este Congreso, señoras y señores de la prensa y público en general.

Hago uso de la palabra como mujer indígena zapoteca para adherirme a la iniciativa con propuesta de punto de acuerdo presentada el día de hoy por la Diputada Magaly López Domínguez integrante del grupo parlamentario de Morena. La presente iniciativa con proposición de punto de acuerdo exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca para que, en coordinación con las autoridades de los 570 municipios de Oaxaca, implementen todas las acciones necesarias a fin de fortalecer de manera permanente de los mecanismos de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se conmemora el próximo 25 noviembre. Esta proposición atiende a una realidad que tiene que ver con los altos índices de violencia contra las mujeres en nuestra entidad, un tema de primera importancia en el orden político y social de nuestro Estado de Oaxaca. La violencia contra niñas y mujeres es un fenómeno social que no es nuevo pues sabemos que sus raíces son las estructuras patriarcales que han permeado las relaciones entre mujeres y hombres tanto en lo público como lo privado. Como se señala en el documento, ha habido un incremento alarmante que se ha registrado en las cifras reportadas tanto por el sistema nacional de seguridad pública como por la encuesta nacional sobre las dinámicas de las relaciones de los hogares del Inegi. La Secretaría de salud pública del Gobierno del Estado de Oaxaca reportó un incremento en la violencia de género en los últimos años concentrados en tres grupos principales en el siguiente orden: violencia familiar, violencia de pareja, violencia contra las mujeres. De la misma manera, los servicios de salud de Oaxaca identifican las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres destacando las siguientes: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, violencia económica. Como Diputado del distrito local electoral de Juchitán de Zaragoza, me preocupan las cifras que reportan las instituciones públicas que después de varias centrales el mismo presentan los índices más altos de violencia en contra de las mujeres, Juchitán de Zaragoza, comunidad indígena que se encuentra dentro de los municipios con alerta de género, se deriva de las condiciones de desigualdad y subordinación, las mujeres indígenas, al igual que todas las mujeres, y tenemos derecho de vivir una vida libre de violencia que, por lo que el tema de erradicación de la violencia contra la mujer y implica un gran desafío para construir una sociedad de verdad incluyente, democracia efectiva que se encuentra detenida debido a la desigualdad que afecta de manera desproporcionada a las mujeres recordándose un poco más en la mujer indígena. Como todos y todas sabemos, el pasado 30 agosto se declaró procedente la alerta de violencia de género contra las mujeres



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

en 40 municipios de Oaxaca, resolución en la que se establece una serie de medidas y obligaciones tanto para el Poder Ejecutivo como para los Gobiernos municipales de municipios referidos en la alerta de género. Sin embargo, dicha declaratoria no se ha traducido en resultados satisfactorios ya que las cifras siguen en ascenso. Es importante señalar que dicha declaratoria no viene acompañada de recursos para que los municipios verdaderamente implementen acciones efectivas encaminadas a dicho fin es importante gestionar los recursos suficientes para este rubro ante la Cámara Federal, ante la Cámara del Estado que en su momento lo haremos a fin de garantizar la protección y erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer. Consideramos inminente exigir acciones contundentes ante un asunto que no es sólo cosa de mujeres porque mientras haya mujeres humilladas, discriminadas, golpeadas, violadas, mutiladas y asesinadas Oaxaca no estará en paz. Es una lucha que nos convoca a los tres poderes a articular esfuerzos por la igualdad y el pleno respeto a la vida e integridad de las oaxaqueñas. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Muchas gracias Diputada. Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de calificar de **urgente y obvia resolución** la iniciativa con punto de acuerdo, solicito abran el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra. En virtud de que los Diputados aquí presentes ya han ejercido su voto, pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Hay 40 votos a favor y cero en contra.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, solicito abran el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las ciudadanas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra. Se votó la urgente y obvia resolución, ahora se está votando el punto de acuerdo.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Hay 40 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Aprobado con 40 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la **Diputada Hilda Graciela Pérez Luis** del partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción vigésima primera del artículo 59, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes de la fracción séptima del artículo 53 de la Constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Hilda Graciela Pérez Luis**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Con la anuencia de quienes integran la Mesa Directiva de esta Legislatura, un saludo cordial a los legisladores y legisladoras en esta Asamblea, medios de comunicación que nos acompañan este día, auditorio en las galerías. Los Congresos serán libres, desaparecerán los llamados moches, nadie puede violentar la Soberanía del Poder Legislativo. Hoy, quienes integramos la coalición legislativa en esta 64 Legislatura Constitucional tenemos la oportunidad de cambiar la historia. No se trata de demostrar quién es más fuerte, de lo que se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

trata es de demostrar que vamos a realizar las cosas de manera diferente a quienes más lo requieren. Hoy, Oaxaca contrasta en una realidad distinta a la que las cifras oficiales comunican. Hoy, la revisión del paquete económico 2019 presenta una gran responsabilidad para esta Legislatura, el estudio y análisis del presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 debe realizarse de manera puntual para hacer efectivas las propuestas de la cuarta transformación dentro del territorio oaxaqueño, la austeridad, por citar un ejemplo. Por tal razón es importante señalar que las políticas de ingreso en la hacienda estatal y la asignación del gasto público son elementos clave de una política económica que tiene impacto definitivo en el crecimiento de la economía local y en el desarrollo social, impactos que, además, deben ser de largo alcance. De acuerdo con la Comisión económica para América Latina y el Caribe, el diseño Constitucional en el campo fiscal debe responder a tres objetivos: el primero, que refiere a la obligación de que los niveles de ingresos y gastos sean adecuados al equilibrio macroeconómico y crecimiento; el segundo, que se refiere prioritariamente a la capacidad de garantizar que el uso de los recursos públicos correspondan con los planes y prioridades del Gobierno que surge del proceso democrático; el tercero, que demanda el uso eficiente de los recursos y su transparencia. Bajo esta óptica esta Soberanía debe ponderar que el análisis, estudio y dictamen de las propuestas que presenta el titular del Poder Ejecutivo para la Ley de ingresos 2019, el presupuesto de egresos del mismo Ejercicio Fiscal, las reformas a la Ley de coordinación fiscal, la estatal de hacienda, la estatal de presupuesto y, sobre todo, la deuda pública. Más allá del proceso legislativo esta Soberanía tiene la responsabilidad de entregar cuentas claras a la ciudadanía que nos depositó la confianza el 1 de julio. Es claro que el Estado para funcionar y para cumplir sus funciones básicas y Constitucionales requiere recursos. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que el presupuesto tiene una fuerte relación con la política y con el poder toda vez quien ejerce el poder del presupuesto ejerce las acciones gubernamentales que pueden dirigirse para debilitar o para favorecer grupos, regiones, sectores económicos, sociales y geográficos. Es aquí donde esta nueva Legislatura



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

debe mantenerse vigilante para que con una nueva visión de presupuesto y en el ejercicio del poder soberano que le otorga nuestra Constitución, la responsabilidad de reducir la brecha que mantiene en la desigualdad a nuestros pueblos y comunidades. Ahora bien, como es de conocimiento público, todos los años el ejecutivo Federal tiene la obligación de enviar a la Cámara de Diputados el paquete económico para el Ejercicio Fiscal que corresponde y ésta, a su vez, aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre. En este año 2018 que en un escenario de transición política generalizada le corresponde al Congreso del Estado el estudio y análisis del paquete económico para el ejercicio 2019 en nuestro Estado documento que el Gobernador del Estado ha hecho llegar a esta Soberanía el pasado 16 noviembre en un pimiento lo previsto por la Constitución local, sin embargo distinto a los años anteriores, este año habrá cambio del titular del ejecutivo Federal lo que pone de manifiesto que el Congreso del Estado de Oaxaca no se encuentra en aptitud para aprobar un presupuesto para el ejercicio 2019 en los términos Constitucionales y legales vigentes, sobre todo cuando se trata de una nueva política presupuestaria en la que se apuntala un ahorro presupuestal y la desaparición de los gastos excesivos del aparato burocrático. En razón de lo anterior y considerando que el proyecto de egresos de la Federación que apruebe a más tardar el 15 diciembre y no el 15 noviembre como las demás anualidades, el Poder Legislativo local debe modificar los plazos Constitucionales para la aprobación del presupuesto de egresos en el Estado en el paquete económico a efecto de elaborar de manera responsable dictamen acorde al proyecto de Oaxaca. Por tal razón resulta preponderante de reformar el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 59 y adiciona un segundo párrafo y recorrer los subsecuentes de la fracción VII del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a efecto de evitar la aprobación de un presupuesto improvisado, desconociendo el escenario del presupuesto de la Federación y del presupuesto que corresponde al estado de Oaxaca. Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que, de urgente y obvia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

resolución, se apruebe la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 59 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes de la fracción VII del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículo 53 fracción VII: Se exceptúa de lo anterior cuando el titular del Poder Ejecutivo Federal inicie su encargo en los términos establecidos por el artículo 83 de la Constitución Federal. Artículo 59 fracción XI...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Le solicito concluya Diputada.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Así es Diputado, es de suma importancia para el futuro del Estado. Tratándose del año que corresponda, la renovación del Poder Ejecutivo del Estado y ejecutivo Federal aprobar la Ley de ingresos y el decreto de presupuesto de egresos del Estado a más tardar el 30 diciembre. Yo convoco a todos los Diputados y Diputadas de esta Legislatura a hacer un ejercicio responsable, a la coalición Juntos Haremos Historia tenemos en nuestras manos demostrar que no sólo es el discurso en esta tribuna sino dar la certeza al pueblo de Oaxaca que vamos a hacer lo propio desde nuestro hogares. Somos representantes del pueblo y más de 1 millón de votos habla por sí solo. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por la promotora en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la iniciativa con proyecto de decreto haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Solicitó abran el sistema electrónico por dos minutos y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto? Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

15 votos a favor y 25 en contra. No hay mayoría calificada Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de estudios Constitucionales, una vez que esté instalada.**

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Diputado Presidente, ¿me concede el uso de la voz?

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Adelante Diputada.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Sí, me hubiera gustado escuchar los posicionamientos del por qué en contra. Yo di los razonamientos del por qué a favor, me encantaría saber el porqué en contra.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Ya fue votado y turnado.

**La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:**

Sí. Yo únicamente le dije que me hubiera gustado saber el posicionamiento en contra cuando en un punto de acuerdo se dio la oportunidad y se abrió al debate. Gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Iniciativa de la **Diputada María De Jesús Mendoza Sánchez** del partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo 51 de la Constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante, Diputada.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Presidente, quiero pedirle hacer mi posicionamiento de las dos iniciativas presentadas que es la de la Constitución y la Ley de Coordinación Fiscal.

Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público aquí presente. Prieto Luján señalaba, la historia es legado común de los Mexicanos con sus claroscuros, con sus bajorrelieves, con sus luminosidades. La historia en la elección permanente frente a la que debemos extraer la conciencia de lo que debemos hacer y de lo que debemos evitar. La celebración de la revolución mexicana debe ser oportunidad para recuperar un sentido autocrítico de los logros y de los enormes pendientes de estos principios y esos anhelos que no en pocos postulados parecen actuales. Solamente que como dijera este mismo pensador que están impregnados de una amargura más antigua, una amargura que habla de 1 millón de hombres que con su sangre regaron los campos en México.

Gómez Morín vio a la Revolución Mexicana en varios ideales, los citó textualmente por una vida mejor y más digna para todos, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país, un arreglo justiciero de la distribución de la riqueza y de sus productos, una mejor y más difundida educación y en la base de todo ello una organización política fundada en el juego real y respetado de las instituciones democráticas la revolución significa para mí, lo escribió Gómez Morín a Simona Tapia en 1924, una acción espiritual, cierta forma de espiritualidad, de anhelo que desde la época colonial ha pugnado por triunfar en México y que se manifiesta en los tres grandes movimientos ocurridos en el país: la independencia, la reforma y la revolución. Por eso sostengo, compañeras y compañeros Diputados, que es momento de revisión para una nueva época de reforma política, revisar los saldos y deudas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

históricas con los postulados de las dos revoluciones centenarias, una revisión de conceptos institucionales y distribución competencias que a la luz del desarrollo político, social y económico ya no libran la batalla del tiempo. Hago uso de esta tribuna para presentar las iniciativas: la primera es una reforma Constitucional al artículo 51 para que, en aquellos casos que se presenten iniciativas en las que se involucre, utilice y modifiquen recursos económicos, infraestructura o implique un gasto público, para ser aprobada deberá contener además de la fundamentación y motivación, un análisis del impacto financiero. Lo anterior derivado de la gran importancia de blindar y cuidar de manera loable y del erario público pues reformar o adicionar en cualquier Ley alguna reforma o adición que implique un gasto sin previamente haber contemplado alcances, capacidades y facilidades financieras resulta de una irresponsabilidad que puede generar menoscabo a las personas y a las arcas municipales y que va en detrimento de sus capacidades económicas o causa de incumplimiento económico. Es por ello la necesidad de concretar que nuestra Constitución la forma adecuada de presentar iniciativas y cuando éstas implique no generen gastos que impliquen una mejora nuestras Leyes debe de manera conjunta establecer los alcances presupuestarios del sujeto obligado a punto de ir con dicha reforma.

La segunda iniciativa que presento reforma la fracción I del artículo quinto, el Gobierno municipal tal y como se establece en nuestra Constitución es el primer ámbito inmediato de contacto con la sociedad, que en mayor medida se enfrenta a las exigencias de atención de los problemas y necesidades de las personas y en muchos casos sus ingresos son insuficientes. Es necesario señalar que en nuestro Estado la mayoría de los municipios depende casi en su totalidad de las participaciones y aportaciones de la Federación para cumplir con sus funciones. En muchos de los casos las dificultades para recaudar ingresos propios por las condiciones de sus habitantes es insuficiente. Actualmente, la Ley de coordinación fiscal autoriza un 21% de distribución. Por ello, la modificación que se presenta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

en esta iniciativa a la Ley de coordinación fiscal es del 25% para fortalecimiento de los municipios en el Estado. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de estudios Constitucionales, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Iniciativa del **Diputado Othón Cuevas Córdova** del partido Morena, por la que se adiciona la fracción cuarta al primer párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Othón Cuevas Córdova**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado Othón.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Con su venia Presidenta, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras. En Morena tenemos un compromiso claro de combate a la corrupción, sostenemos que es la corrupción, entre otras, una de las principales causas de la pobreza en nuestro país. La corrupción, compañeras y compañeros, amenaza la estabilidad, amenaza la seguridad de nuestra sociedad. Por ello creo que debemos darnos a la tarea de darle seguimiento a lo estipulado en el decreto del Congreso General por el que se expide la Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley general de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esta publicada el 18 de julio del año 2016.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Este Congreso decretó, aprobó un decreto, el número 602 mediante el cual se aprueba la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en donde se contempla que habrá una Secretaría Ejecutiva la cual es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, la cual contará también con una estructura operativa que para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines y por lo tanto el Congreso debe asignarle año con año el presupuesto suficiente para la ejecución integral de sus funciones. La Secretaría ejecutiva del sistema estatal anticorrupción tiene por objetivo fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador de dicho sistema estatal a efecto de proveerle la asistencia técnica así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones conforme a lo dispuesto en el artículo 120 fracción III inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se contempla la integración de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción la cual estará integrada por el Secretario técnico y el Comité de Participación Ciudadana con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente del mismo.

El Secretario técnico será nombrado y removido por el órgano de Gobierno de la Secretaría ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros y durará tres años en su encargo y podrá ser reelegido por una sola vez. Consecuentemente, amigos y amigas, compañeros y compañeras, nos encontramos ante órganos ejecutivos y técnicos del sistema estatal de combate a la corrupción, por lo tanto resulta de suma importancia la instauración de un servicio profesional de combate a la corrupción, es decir, que quienes sean designados cuenten con la profesión y capacitación técnica de tal manera que se instaure una carrera al respecto y que no solamente sea por asignación en función de intereses o bien del Congreso o bien del ejecutivo. Es por eso que las tareas de los órganos ejecutivos y técnicos en materia de combate a la corrupción demandan, insisto, que los servidores públicos sean elegidos por sus conocimientos, por su experiencia en la materia y no por intervención de alguno de los poderes del Estado o peor aún como ha sucedido ahora que se ofrecen espacios a partidos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

políticos y tenemos órganos que deberían ser autónomos y descentralizados a familiares de Diputados de diferentes fracciones, esto tiene que cambiar y más tratándose de un tema tan delicado, tan importante y por lo cual la gente votó favorablemente a favor de nosotros el pasado uno de julio porque prometimos combatir la corrupción.

Amigos y amigas, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al primer párrafo del artículo 120 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es cuanto Presidente y compañeros. Gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de estudios Constitucionales, una vez que esté instalada.**

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de las Diputadas y los Diputados Laura Estrada Mauro, Mauro Cruz Sánchez, Magaly López Domínguez, Horacio Sosa Villavicencio, Migdalia Espinosa Manuel, Timoteo Vásquez Cruz Y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, integrantes del grupo parlamentario del partido Morena, por la que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En términos de lo dispuesto por el reglamento se le concede el uso de la palabra ciudadano Diputado Freddie Delfín Avendaño.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Señor Presidente, señor Presidente, tomo la palabra únicamente para adicionar mi nombre para suscribir esta iniciativa también.

**La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

Señor Presidente, también pido se me adhiera a esta propuesta.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Bien, instruyo a la Secretaría que tome nota de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que ha solicitado suscribir la iniciativa.

**El Diputado Alejandro López Bravo:**

Diputado Presidente, me adhiero y pido suscribir la iniciativa.

**La Diputada Rocío Machuca:**

De igual manera Presidente, pido se me suscriba.

**La Diputada \_\_\_ irreconocible:**

Señor Presidente, también pido se me suscriba por favor.

**La Diputada Karina Espino Carmona:**

Señor Presidente, pido firmar la iniciativa.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Presidente, nos suscribimos todos, los 42 Diputados.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Bien, adelante Diputado.

**El Diputado Fredie Delfín Avendaño:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Los datos del índice de información del ejercicio del gasto 2018 elaborado por el Instituto Mexicano para la competitividad IMCO indica que pese a la obligación legal de los entes públicos de ajustar a la baja el gasto burocrático incluyendo sueldos de servidores públicos de primer nivel, gastos personales y adquisición de suministros y materiales, las entidades federativas asignan



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

partidas presupuestarias elevadas y crecientes para pagar esos conceptos recurriendo incluso al incremento de la deuda pública estatal y gastando más de lo aprobado anualmente lo que representa excesos en el ejercicio de recursos públicos que implican actos de opacidad en su asignación. Es por ello que el proyecto alternativo de nación de Morena, en el rubro de viabilidad financiera y austeridad contempla que los componentes económicos deben descansar en el supuesto de una ejecución austera, responsable y honesta del gasto público de la conservación de balances financieros. En ese sentido, es imprescindible establecer los cimientos legales para instaurar una política pública que verdaderamente garantice la austeridad y el uso racional de los recursos del pueblo bajo dos premisas fundamentales: limitar la opulencia que propicia el incremento de las desigualdades sociales y utilizar las economías derivadas de la austeridad y ahorro para impulsar el desarrollo social y humano en nuestra entidad con énfasis en los municipios con mayores índices de pobreza y marginación. Las y los Diputados del grupo parlamentario de Morena concebimos a la austeridad como el derecho popular a un Gobierno honrado y socialmente útil y, por ello presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de austeridad del Estado de Oaxaca que tiene por objeto establecer y regular la aplicación de medidas de austeridad de la planeación, programación y ejecución del gasto gubernamental. La iniciativa consta de 10 capítulos, 32 artículos fijos, tres artículos transitorios cuyo articulado respectivo regula los siguientes elementos principales:

1. La aplicación de medidas de austeridad en la planeación, programación y ejecución del gasto gubernamental ajustándose a objetivos y metas de desarrollo social.
2. Reducción de salarios y prestaciones de los servidores públicos estatales de alto nivel.
3. Prohibición de contratar con cargo a los recursos públicos seguros médicos, privados, de vida o separación individualizada porque los servidores públicos recibirán atención médica en instituciones públicas de seguridad social.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

4. La prohibición de conceder privilegios de jubilación, pensiones discrecionales o haberes de retiro y gastos por escolta personal, salvo los servidores públicos encargados de la seguridad pública, procuración e impartición y justicia.
5. El uso de vehículos oficiales será exclusivamente con fines de utilidad pública y en las adquisiciones se optara por vehículos utilitarios y funcionales.
6. Contempla restricciones al gasto en publicidad oficial.
7. Se restringen las erogaciones en materia de telefonía móvil, combustible, mobiliario de remodelación de oficinas limitando también los gastos en materia de traslado, hospedaje y alimentación.
8. Promueve el uso de tecnologías para ahorrar costos y optimizar servicio.
9. Cualquier persona podrá denunciar la contravención de la Ley y su incumplimiento será considerado como falta administrativa grave.
10. Los ahorros y economías obtenidos serán destinados a programas prioritarios de atención a la población y programas sociales.

Compañeros legisladores, de aprobarse la iniciativa planteada, impulsaremos nuevos esquemas en el ejercicio de los recursos públicos y la distribución de gastos siguiendo el ideal juarista de que los servidores públicos vivan en la honrada medianía y considerando que, ante el rezago social que prevalece en las ocho regiones del Estado y la devastación causada por los sismos recientes, es preciso que los ahorros presupuestarios derivados de la austeridad serán utilizados para apoyar prioritariamente a quienes más lo necesitan en particular las y los Diputados de Morena estamos convencidos de que por el bien de todos primero los pobres. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra ciudadano Diputado Horacio Sosa.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de los medios de comunicación el pueblo en general. Seré muy breve para que después de mis palabras escuchen una voz que no deben olvidar, la voz que escuchan después de la mía debe ser la voz de la conciencia, es la voz genuina de los pueblos, es la voz transparente de la juventud. El día de hoy, presentamos una iniciativa de Ley que tiene como objetivo frenar el derroche y poner un fin a una lacra, una perversa práctica que ha corrompido los tres niveles de Gobierno: La Ley de austeridad para el Estado de Oaxaca. Desde hace varios años hemos leído en ocho columnas de los diarios frases como “el presupuesto histórico para Oaxaca, aprueba el Congreso en unidad tantos millones para Oaxaca” y cuando se anuncia los presupuestos históricos la gente se pregunta a dónde va a parar tanto dinero, cuántos nuevos ricos surgirán de este presupuesto histórico, por qué si cada año hay para Oaxaca presupuestos históricos, los oaxaqueños seguimos tan pobres.

Todas y todos conocemos la respuesta, los presupuestos históricos han tenido como objetivo final la corrupción, el derroche, la compra de opositores y algunos medios de comunicación, mansiones en el extranjero, departamentos o cenas exclusivas, autos de lujo, casas blancas, infinitas fortunas al término del mandato. Ayer conmemoramos un aniversario más de la Revolución Mexicana y pensando el significado de la palabra revolución en el año 2018 la Ley de austeridad presentada el día de hoy, deliberando qué debería haber, que debería hablar ante ustedes, vinieron a mi mente las palabras de Natalia, la poeta migrante, la poeta mixteca que afirmó ante Peña Nieto ser joven es resistir y ser joven indígena es resistir doblemente, esa es la realidad de Oaxaca Diputadas y Diputados, mientras nosotros cómodamente debatimos, legislamos, cómodamente votamos, cómodamente nos hacemos de la vista gorda ante la corrupción; mientras nosotros cómodamente nos preparamos para distribuir el derroche de los pueblos, perdón los pueblos indígenas resisten, los jóvenes resisten, los pobres resisten. Oaxaca resiste ante sus malos Gobiernos y sus peores gobernantes.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Mientras nosotros discutimos cuántos millones para el pago de celulares, para viáticos, cuántos millones para la imagen institucional social, cuantos millones más o cuántos millones menos para algún rubro, afuera existen miles de jóvenes al igual que Natalia que tienen que emigrar, tienen que elegir entre echarse un taco y sacar las copias, tiene que elegir entre ser sicarios o ser esclavos de San Quintín. Triste momento nos tocó vivir, triste realidad que nos hereda Calderón y Peña.

Presentamos una propuesta de Ley de austeridad porque no debe haber Gobierno rico con pueblo pobre, porque no puede haber presupuestos históricos que se diluyan en la corrupción en el derroche. Ahora que Morena es mayoría tiene la responsabilidad de transformar el poder, las instituciones y las prácticas políticas, si no lo hacemos así nos espera el repudio popular, nos espera el fracaso político, nos espera la ignominia. Tengamos presentes compañeras Diputadas y compañeros Diputados que es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que la gente que votó por nosotros nos perdone si no transformamos el poder y lo ponemos al servicio de la gente. Debemos tener presente, es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja a que la gente que votó por nosotros nos perdonen si defraudamos la esperanza. Dejamos para el análisis la propuesta de Ley de austeridad y les dejo las palabras de la joven poeta Nadia López por si no la habían escuchado para que reflexionemos sobre la importancia de transformar el ejercicio del Gobierno para que abramos los ojos. Muchas gracias.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Diputado Sosa, perdón, Diputado Sosa, por qué no proponemos donar nuestra dieta para que no haya un Diputado comiendo y un pueblo con hambre.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

No hay diálogo Diputado.

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

**El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, da mucho gusto ver que los tiempos están cambiando, que inclusive el Diputado del PRI se sumó abiertamente a esta propuesta que lleva el espíritu de la cuarta transformación. Yo quisiera hacer aquí simplemente una aclaración. En términos económicos, de política económica se habla mucho de la austeridad, que no quede duda, aquí no estamos hablando de una política de austeridad contra estímulos fiscales, no, esto por si alguien se quiere confundir. Estamos hablando de austeridad en su etimología latina, austeridad me parece que viene del significado difícil o áspero, y es precisamente esa vida que viven la mayoría de Mexicanos o en la pobreza esa vida áspera. Esto se trata de cambiar el sentido del Gobierno. Como lo ha dicho Andrés Manuel López Obrador en todos sus discursos, no puede haber Gobierno rico con pueblo pobre y aquí quiero simplemente citar un ejemplo, que sentirán estos grandes funcionarios que vemos aquí, incluso directores o subSecretarios que llegan en camionetones, con guaruras, como si fueran personas muy importantes cuando ven al Presidente electo de México, al político sin duda más importante de izquierda de todo el continente americano en un jetta 2015, ¿no les dará pena?, ¿no sentirán remordimiento?, yo creo que sí. Estoy seguro que por eso esta propuesta de Ley pasará por mayoría compañeros, estoy seguro que por eso va a pasar y así lo vamos a hacer porque se trata que la austeridad se venga arriba para que abajo haya para todos los pobres. Muchísimas gracias y enhorabuena por este día.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Pavel.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con el permiso de la Presidencia. Quiero evocar en esta presentación de la iniciativa que presenta mi grupo parlamentario el discurso pronunciado por el señor Presidente don Benito Juárez García el 2 de julio de 1852, el cual decía que bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de la voluntad caprichosa sino con sujeción a las Leyes, no pueden improvisar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

fortunas ni entregarse a los de la disipación sino congraciarse asiduamente al trabajo y resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la Ley le haya señalado. Con esto quiero recordar al Presidente Benito Juárez precisamente en un discurso siendo Gobernador a esta Cámara de Diputados para que sea ese sello republicano y juarista el que hoy suscriba esta iniciativa de austeridad para el Estado de Oaxaca. Es lamentable también asumir que la austeridad no sido el sello preponderante en el actuar de los Gobiernos en Oaxaca pero la austeridad también tiene que hacerse en este Congreso del Estado para los tres poderes del Estado, no solamente castigar a uno de los poderes y rememoro aquí lo que ha dicho el IMCO sobre del Congreso de Oaxaca que han tardado hasta cuatro años para analizar y discutir fiscalizaciones del gasto público estatal y ha sido el reporte de muchas dependencias y donde ha habido el crecimiento oneroso del gasto burocrático y de la nómina. Por ejemplo el Poder Ejecutivo de Oaxaca rebasó en un 40% su gasto burocrático e implicó un incremento de 2,580 millones de pesos en gastos de nómina, material de oficina, insumos, ceremoniales entre otros de acuerdo con los reportes financieros de la Secretaría de finanzas. Por eso es importante que esta iniciativa, una vez que sea turnada por el Presidente pueda ser analizada de manera minuciosa y que qué bueno que todos los integrantes de esta Legislatura puedan suscribirlo, que demos el debate en la comisión, luego con el dictamen de manera responsable, como lo ha señalado la Diputada, que sea parejo porque vengo a esta tribuna representando al pescador que sale a las cuatro de la mañana a pescar en el mar pacífico arriesgando su vida, vengo a esta tribuna representando a la mujer totopera de mi distrito, que se levanta a las cinco de la mañana para vender su producto como pueda en un mercado público de Tehuantepec, vengo a esta tribuna representando al joven que no tiene ninguna posibilidad de tener un trabajo remunerado o llevar algo para la escuela a estudiar al Instituto tecnológico de Juchitán. Vengo a esta tribuna representando a esa gente humilde y esta Ley de austeridad tiene que dar esa esperanza de que también el sufrimiento y la subyugación de su vida diaria para lograr algo para su familia tenga que ser representada en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

una Ley de austeridad que le dé otro rostro a Oaxaca. Somos el último lugar en todo y es algo de lo que debemos avergonzarnos. El último lugar en alfabetismo, el desarrollo social y tenemos conjuntamente con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y judicial lograr un mejor futuro, un mejor presente para nuestro Estado. Por eso, en buena hora se inscribe esta iniciativa y la suscribimos para que sea un debate más de altura y que no sea las diatribas, ni las rechiflas de los gritos lo que prevalezca en un debate parlamentario. El pueblo de Oaxaca merece más que espectáculos parlamentarios. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz.

**La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:**

Saludo a la Mesa Directiva. Con su venia señor Presidente. Antes de iniciar mi participación quisiera yo mencionar que no puede quedarse como una afirmación lo que dijo la compañera Diputada de unas grandes camionetas en el estacionamiento porque hay de camionetas a camionetas, que sea una camioneta nueva no quiere decir que cueste 800 o un millón de pesos como muchos acostumbran a tenerla.

Inicio mi participación. La política de austeridad que sin duda requiere Oaxaca supone severidad en las decisiones de gasto del dinero del pueblo, implica sobriedad de los actos de Gobierno y eficiencia para alcanzar los propósitos. Austeridad y sencillez, abstinencia de alardes y fundamentalmente acierto en las prioridades de incluir para crecer. Ahora que el escenario es el de un Estado que sigue sin salir del agujero donde se encuentra cada día aumenta más las filas de pobreza tal y como lo demuestra la evaluación del Coneval en el año 2015, donde revela que de los 15 municipios que padecen pobreza extrema a nivel nacional el más pobre y nueve más están en Oaxaca es en estos municipios en que debemos hacer énfasis y limitar la opulencia que propicie la desigualdad social y ampliar las economías derivadas de la austeridad próxima a consolidarse para impulsar el desarrollo social y humano.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Es por ello que la actitud austera debe ser un imperativo nacional y no sólo en el aspecto económico sino que también debe aplicarse en el buen uso del tiempo de los gobernantes pues sus abusos y desacatos a la Ley trasgreden la calidad de las decisiones en el preciso orden de prioridades. Para gobernar o seriedad hay que ajustarse a una planificación que evite tirar por la borda el recurso público de los oaxaqueños. A pesar de su gran riqueza cultural y belleza natural, Oaxaca está en crisis. Los programas sociales deben dejar de ser utilizados con fines políticos, los gobernantes deben dejar de enriquecerse inexplicablemente con su paso en el poder. Las exorbitantes cantidades de dinero para promocionar la imagen de los gobernantes, aviadores en la nómina pública, obras mal construidas que colapsan deben desaparecer. El recorte de gastos debe ser inapelable y la austeridad un principio básico en el servicio público. Para servir a la patria hay que sentir el compromiso de dar sin esperar nada a cambio. Es por ello que con la iniciativa de Ley de austeridad del Estado de Oaxaca que hoy se pone a consideración de esta Legislatura se da un paso como se señala en la exposición de motivos para regular la aplicación de medidas de austeridad en la planeación, programación y ejecución del gasto gubernamental como política de Estado para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público así como en las remuneraciones que perciben los servidores públicos del Estado conforme a lo establecido en el artículo 137 y 138 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sin duda, consideramos que esta Ley debe ser aprobada por unanimidad de votación pues lo contrario sería resistir a los cambios que espera la sociedad oaxaqueña y que, efectivamente, se empiece a ajustar quien verdaderamente quiera servir a los ciudadanos y no servirse de los presupuestos ejerciendo su cargo en la opulencia. Gracias, es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Acúcese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de administración pública, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Iniciativa de la **Diputada María De Jesús Mendoza Sánchez** del partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción primera del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de hacienda, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:**

Iniciativa del **Diputado Othón Cuevas Córdoba** del Partido Morena, por la que se reforman los artículo 39 y 63 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pregunta al ciudadano **Diputado Othón Cuevas Córdoba**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**El Diputado Othón Cuevas Córdoba:**

Sí y si me permite de una vez dar lectura a la siguiente iniciativa que también está bajo mi responsabilidad.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Concedido, adelante.

**El Diputado Othón Cuevas Córdoba:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Con su venia de la mesa. Voy a presentar dos iniciativas como ya les he mencionado, la primera es con proyecto de decreto en el que se reforman los artículos 39 y 63 de la Ley de pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado y la segunda es solicitar a esta Soberanía podamos decretar el año 2019 como el “año del pueblo y comunidades afro Mexicanos”.

Expongo sobre el primer, sobre la primera propuesta. En Morena estamos comprometidos a crear un Estado solidario que atienda y respete los derechos propios, sobre todo de la población que vive en condiciones de vulnerabilidad, adultos mayores, a las personas con alguna discapacidad, indígenas, mujeres, jóvenes, niños. Consecuentemente, al hacer un análisis de la actual Ley de pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca nos percatamos de que el artículo 39 del citado ordenamiento condiciona a aquellos trabajadores que se separen del servicio después de haber contribuido por lo menos 15 años a la oficina de pensiones a que previo a solicitar y recibir subvención correspondiente deben realizar una solicitud expresa dentro del término de tres años, con la finalidad de dejar la totalidad de sus aportaciones a efecto de que al cumplir la edad requerida para la atención se les otorgue la que les corresponda, es decir, del artículo mencionado remite al artículo 63 de la Ley de pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca el cual se encuentra en el capítulo correspondiente a la prescripción, contemplando un término de tres años para hacer exigible el derecho humano a la atención lo cual es inconstitucional ya que las acciones dirigidas a obtener la atención jubilatoria o la fijación correcta de la misma no prescriben. La privación del pago de la pensión es de tracto sucesivo, el cual se produce día a día por lo que en realidad el término para ejercer esa acción comienza a computarse todos los días lo cual hace imprescriptible la acción para ejercerla, pues no debe soslayarse el principio elemental de la ciencia jurídica consistente en que las acciones duran el mismo tiempo que los derechos de donde dimanar. Luego entonces, si el derecho a la jubilación y pensión es imprescriptible, por consecuencia lógica también lo es la acción para exigir su



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

otorgamiento porque la misma dura y buen tiempo que tal derecho pues ambos forman 1 U indisoluble. Consecuentemente compañeras y compañeros resulta oportuno reformar los artículos 39 y 63 de la Ley de pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca con la finalidad de prever expresamente que el decreto a la pensión, el derecho a la pensión y jubilación es, insisto, imprescriptible con la finalidad de generar certeza jurídica a la esfera patrimonial de los trabajadores de base y de confianza del Gobierno del Estado de Oaxaca que dicho sea de paso nos distinguieron con su confianza mayoritariamente el pasado primero de julio, máxime que la Ley de pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca establece en su artículo uno de la presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto el establecimiento de un régimen de seguridad social que garantice el bienestar social de los trabajadores jubilados, pensionados y pensionistas del Gobierno del estado de Oaxaca. Consecuentemente amigos y amigas nos referimos a una prestación de seguridad social que el patrón debe asegurar, misma que se encuentra estipulada en las fracciones XI y XIV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Federal, las prestaciones de seguridad social son consideradas como un derecho cuyo ejercicio es imprescriptible, vuelvo a insistir, en virtud de que su origen no es el Estado las Leyes decretos o títulos sino la propia naturaleza y dignidad de la persona humana por lo que al ser inmanentes a esta una vez reconocida formalmente su vigencia no caduca, aún superadas las situaciones coyunturales que llevaron a reivindicarlos ni se pierden con el transcurso del tiempo máxime que en el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales cuya entrada en vigor para nuestro Estado mexicano fue el 23 de junio de 1981 específicamente en el artículo nueve señala: los estados parte del presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social incluso al seguro social por lo tanto queda de manifiesto el carácter de derecho humano que tiene la seguridad social no sólo en nuestra Carta Magna sino también en los tratados internacionales de los que México es parte. Por consiguiente compañeras y compañeros, al estar en presencia de valores axiológicos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

Constitucionales, que le da su validez primero como un derecho indivisible y posteriormente como un derecho imprescriptible y fundamental por consiguiente dicha figura extintiva no debe tener cabida. Amigas y amigos trabajadores del Gobierno del Estado hicimos un compromiso en campaña que en la primera sesión que tuviera oportunidad estaría subiendo esta iniciativa. Hoy doy cumplimiento a mi palabra y por ello amigos, amigas Diputados y Diputadas someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 39 y 63 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social, una vez que esté instalada.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa del **Diputado Othón Cuevas Córdova** del partido Morena, por la que se declara “2019, Año del Pueblo y Comunidades Afromexicanas”.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Othón Cuevas.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros, Presidente. La historia de las personas africanas o de origen africano en México se remonta al periodo virreinal cuando en mercados, plazas, iglesias, talleres de trabajo, procesiones, fandangos o cocinas convivieron mujeres y hombres nahuas, otomíes, mayas con españoles de varias regiones pero también y de manera importante con mandingos, buolos de África occidental y bandúes del centro de ese continente. Lenguas, costumbres, creencias, formas de vestir, curar, cocinar, bailar se intercambiaron desde el siglo XVI cuando junto con los españoles comenzaron a arribar de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

manera forzada personas de origen africano a nuestro país. La situación periférica de África y los afro descendientes en el mundo como gente sin historia cuyo reconocimiento universal y sus soportes sigue pendiente tienen historia, tienen derechos. Es de suma importancia reconocer que existen comunidades afro descendientes en casi todas las regiones del mundo, unas provenientes del comercio de personas esclavizadas y otras de migraciones posteriores. Las personas afro descendientes han sido ignoradas por demasiado tiempo, es por ello que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Sexagésima Cuarta que coincide con el número de Legislatura actual, en su Sexagésima Cuarta sesión realizada en el año 2010 promulgó el año 2011 como el año internacional de las personas afro descendientes. Esta declaración tuvo como propósito fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de este grupo para procurar el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos de la sociedad y la promoción de un mayor conocimiento y respeto a la diversidad como su herencia y cultura. En la última década del siglo XX se dieron en México una serie de articulaciones jurídicas, políticas y sociales que abrieron el abanico de movilización social a nuevos actores que comúnmente no se visibilizaban en las agendas políticas estatales. Es bien conocido el arribo de los pueblos indígenas al escenario político nacional a partir de 1994 gracias al movimiento zapatista en el estado de Chiapas con sus consecuencias de mediano y largo alcance pero menos llamativa mediáticamente ha sido la dinámica activada por diferentes poblaciones de origen africano en el país cuyas bases de representación simbólica locales han venido emergiendo de manera paulatina como nuevos movimientos organizados. Una de las formas más evidentes del racismo estructural hacia la población afro descendiente en nuestro Estado mexicano es la total falta de información estadística que diera cuenta de su existencia, sus características y particularidades lo cual, sin lugar a dudas lleva a la formación de políticas públicas y el reconocimiento de los derechos históricamente vulnerados de dicha población. En este contexto, compañeras y compañeros, los resultados de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

encuesta inter censal del 2015 según la población sobre el perfil de la población afro descendiente de México revela que hay 1,381,853 personas afro descendientes en México, es decir, uno de cada cien habitantes en el país siendo Guerrero la entidad con mayor número de población afro descendiente con el 6.5% pero le sigue Oaxaca con el 4.9% y Veracruz, con el 3,3%. Cabe hacer mención que dicha publicación surge de la colaboración entre la Comisión nacional de los derechos humanos, el Consejo Nacional para prevenir la discriminación, la Conapred, y el Instituto nacional de geografía y estadística, Inegi. Es importante compañeras y compañeros, es importante resaltar que 100 municipios del país, que en 100 municipios del país al menos el 10% de la población es considerada o se considera afro descendiente a los cuales se les denomina municipios seleccionados están distribuidos en Oaxaca con 69, Guerrero 16, Veracruz 12, Estado de México dos y Baja California sur con uno. Consecuentemente, si es cierto que el artículo 16 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca contempla a los pueblos y comunidades afro me igualmente cierto es que nuestra Carta Magna no existe el reconocimiento expreso de dicho sector y como consecuencia lógica inmediata existe la falta de formación de políticas públicas y el reconocimiento de los derechos históricamente tutelados de dicha población afro mexicana. Por lo tanto, quiero invitarlos compañeros y compañeras y hago extensivo también mi llamado a los compañeros Diputados federales a hacer lo propio sobre todo los compañeros Diputados oaxaqueños para que, por lo menos aquí en Oaxaca, manifestemos nuestro apoyo al trabajo que han venido haciendo organizaciones, personas y no quiero dejar de recordar desde esta tribuna al padre Glen Jemont sacerdote, el eje de un país de las Antillas, me tocó a mí recibirlo en la Iglesia de la Trinidad de las Huertas y de ahí se fue al Ciruelo donde se llevó a cabo el primer evento que ha dado origen a un movimiento que voy a nivel nacional exige su reconocimiento y respeto a sus derechos. Amigas y amigos, apoyen mi iniciativa y la someto a su consideración. La iniciativa con proyecto de decreto por el que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

se declara 2019 años del pueblo y comunidades afro mexicanas. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputado. Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de cultura, una vez que esté instalada.**

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:**

Proposición con punto de acuerdo del **Diputado Cesar Enrique Morales Niño** del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca, aprueba que el calendario de comparecencias con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se realice a partir del mes de enero de 2019, lo anterior sin detrimento de llamar a reunión de trabajo, cuando se requiera a los titulares de la administración pública estatal, por motivos del estudio y dictaminación del paquete económico 2019.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Cesar Enrique Morales Niño**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Presidente, también pido el uso de la palabra para proponer sobre ese punto de acuerdo, una modificación.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

Vamos a escuchar primero el posicionamiento del Diputado y con mucho gusto atendemos su solicitud.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva. Buenas tardes ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados, compañeros todos. ¿Qué es el informe de Gobierno, en verdad es la exposición del Estado que guarda la administración pública estatal o sólo es un acto político y mediático del mandatario en turno?. ¿El contenido de los documentos y las cifras que se presentan como informe anual refleja la realidad de Oaxaca, ustedes le creen al informe de Gobierno?, yo tampoco. Miren ustedes, ha cambiado en su composición política, organización interna y en las formas en que lleva a cabo el proceso legislativo y la toma de decisiones...

**El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Vicepresidente, una moción, que se apegue al asunto, se supone que va a exponer los fundamentos del punto de acuerdo que se está proponiendo no un posicionamiento del informe que ya pasó el turno...

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

En eso estoy Diputado.

**El Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**

Le escucho Diputado, continúe con su intervención.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Conforme las transformaciones del país, el Congreso federal y las diferentes cámaras de representantes en las entidades federativas han dado cobijo a una mayor pluralidad política y han ganado una creciente autonomía respecto del Poder Ejecutivo. Este nuevo equilibrio de poderes ha permitido al parlamento tener mayor incidencia en la vida política. Hoy, el Poder Legislativo intervienen no sólo en funciones legislativas tradicionales sino en otras trascendentales como la presupuestal o el contrapeso de evaluación en las designaciones provocaciones de funcionarios públicos de distintos ámbitos. Los Congresos federal y estatal



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

en un ánimo de voluntad política han legislado en su propio beneficio aportando la brecha y el rezago profesional que le ataba al pasado régimen Presidencialista homogénea. Este empoderamiento debe obligarnos como Poder Legislativo a evitar la simultaneidad de funciones como la práctica tradicional que surge después de la entrega del informe y que conlleva a la saturación de revisiones extraordinarias. Me refiero a la glosa de comparecencias de Secretarios de Estado y órganos correspondientes misma que habitualmente se calendarizan en las fechas en que paralelamente las Diputadas y los Diputados se concentran para la aprobación del paquete económico y fiscal que regirán al año inmediato y que en el presente año se cobra especial relevancia por el período en que está considerada la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación. Al respecto, es de señalar que la intención de la proposición es calendarizar las comparecencias que con motivo de la glosa resulten inherentes citar a los funcionarios en turno pero esta debe ocurrir una vez aprobada la Ley de ingresos y el correspondiente presupuesto de egresos del año 2019. Lo anterior para evitar la distracción legislativa que procure una mayor y mejor concentración de los temas relevantes para la sociedad oaxaqueña. Dicha propuesta, no es impedimento para que por cuestiones de dilucidar el paquete económico y fiscal esta Legislatura solicite la presencia del titular de la administración pública correspondiente al tercer periodo mismo de su comparecencia. De esta forma compañeras y compañeros conseguiremos que la presentación del informe de Gobierno ocurrido hace unos días se considere una verdadera forma de control parlamentario permitiéndonos como representantes populares ejercer la fiscalización sobre las acciones del Gobernador y sobre todo el pacto de ella sobre el bienestar de la sociedad. Aunque este escrutinio si bien no produce consecuencias directas en su contra o de los servidores públicos de su administración si lo expone a la evaluación de la ciudadanía y al examen de la opinión pública. Estamos conscientes que el verdadero análisis del informe se realizará en sesiones posteriores pero la importancia del presupuesto radica en el hecho de que en buena medida



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

determina el comportamiento de la economía en el periodo en cuestión. Ello, sin dejar de observar que la administración de los recursos públicos debe realizarse con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género. En virtud de lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca aprueba que el calendario de comparecencias con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realice a partir del mes de enero de 2019, lo anterior en detrimento de llamar a reunión de trabajo cuando se requiera a los titulares de la administración pública estatal por motivos del estudio y dictaminación del paquete económico 2019. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

**El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**

Muchas gracias señor Diputado, le comento a la Diputado solicitante que como el punto de acuerdo no está a discusión, no ha lugar a su solicitud.

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51...

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

A ver compañero, déjeme hablar, ustedes hablan de la cuarta transformación y yo quiero decirles, como lo dice el compañero César, si tanta preocupación tienen por el pueblo de Oaxaca yo creo que es necesario que la calendarización sea antes del presupuesto, para conocer las debilidades y deficiencias que tiene el Gobierno del Estado y de ahí nosotros poder determinar cuál es el presupuesto que vamos a aprobar.

**El Diputado Vicepresidente Pavel Meléndez Cruz:**

Gracias Diputada, sin embargo no se va a discutir ahora el punto de acuerdo. Se turna con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, para su estudio y dictamen a **la Junta de Coordinación Política.**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

### **El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se pasa al siguiente punto del orden del día: **asuntos generales.**

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eliza Zepeda Lagunas hasta por tres minutos.

### **La Diputada Eliza Zepeda Lagunas:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de comunicación y público en general. El lenguaje incluyente es un instrumento que actualmente se ha implementado para evitar la discriminación y la exclusión de género femenino y como respuesta a la desigualdad de antaño ha consistido en invisibilizar la existencia de las mujeres. En el contexto de un vocabulario que bajo estereotipos de género se traduce en un tipo de violencia hacia las mujeres hoy en día las mujeres hemos ganado espacios en diversos ámbitos, un ejemplo de ello es la conformación de esta Legislatura en donde la mayoría de sus integrantes somos mujeres. Sin embargo, quiero manifestar que las credenciales que no se expidieron para acreditarlos como Diputadas no fueron elaboradas usando el lenguaje incluyente atendiendo a la perspectiva de género. Tácitamente se trata de una omisión que desvaloriza al género femenino. Por ello, pido que durante el ejercicio de esta Legislatura se observe obligatoriamente el lenguaje de género con referencias expresas al género femenino según sea el caso como forma de reconocimiento a las mujeres y para evitar las desigualdades contribuyendo así a consolidar una sociedad igualitaria, plural e incluyente. Por ello exhorto respetuosamente a las Diputadas, Diputados y todas las personas que colaboran en esta 64 Legislatura en lo subsecuente y en todas esas expresiones, ya sean verbales o escritas siempre se haga mención expresa de género femenino. Es cuanto y a manera también de un merecido homenaje al ilustre Ricardo Flores Magón solicito señor Presidente podamos rendir un sencillo pero significativo homenaje poniéndonos de pie cuyo nombre está escrito en letras de oro en esta casa del pueblo.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 21 de Noviembre del 2018.*

**El Diputado Presidente Cesar Enrique Morales Niño:**

¿Cuál es el motivo del homenaje?

**La Diputada Eliza Zepeda Lagunas:**

Hoy se conmemoran 96 años de la muerte aún por causas desconocidas de este gran pensador libertario en el estado de Kansas, Estados Unidos y merece un honroso reconocimiento por haber sido precursor de la revolución mexicana.

**El Diputado Presidente Cesar Enrique Morales Niño:**

Solicito a esta Soberanía y el público asistente ponerse de pie para rendir un minuto de silencio en conmemoración de la muerte de Flores Magón.

**(Se lleva a cabo el minuto de silencio)**

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Gracias Diputada, se toma nota de sus propuestas. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Guzmán Díaz.

**La Diputada Delfina Guzmán Díaz:**

Desde mi curul señor Presidente. Pido la palabra para que quede constancia de que el grupo parlamentario de Morena tenemos clara la responsabilidad con el pueblo de Oaxaca. Hoy hemos presentado nuestra agenda legislativa siendo el primer grupo parlamentario en hacerlo. Queda de manifiesto entonces que en Morena se está trabajando y que para nosotros es prioridad el interés de los que menos tienen y que vamos por la cuarta transformación. Es cuanto.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Hacer de su conocimiento ciudadano Presidente que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo cumplió en tiempo y forma, es muy necesario ser incluyente en el mensaje en la agenda legislativa y estamos siendo respetuosos de los tiempos para que en sesión de pleno se pueda dar a conocer también a la ciudadanía y a esta Soberanía. Cumplimos en tiempo y forma con lo que mandata la Ley.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer  
Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
21 de Noviembre del 2018.*

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

Y también señor Presidente hago la aclaración la fracción parlamentaria del Verde presentó en tiempo y en forma su agenda legislativa, con el debido respeto Diputada Delfina.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Únicamente es para aclararle al Diputado Vicepresidente que uno no es brujo para adivinar si van a mandar o no a la JUCOPO el acuerdo. Él tiene la obligación de escuchar porque si ustedes hablan de la cuarta transformación, de que debemos cambiar y que vamos a estar haciendo las cosas en beneficio del pueblo de Oaxaca así se debe de hacer, tenemos que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos. Gracias.

**El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:**

Muchas gracias ciudadana Diputada, se toma nota.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día **miércoles 28 de noviembre** del año en curso, a las **11:00 horas** a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**